

San Juan del Río, Querétaro, Qro., 22 de marzo de 2010

## SESIÓN PÚBLICA

### SUMARIO

### SESIÓN 015

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:00 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO HIRAM RUBIO GARCÍA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ LUIS AGUILERA RICO; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA MARÍA GARCÍA PÉREZ.

—**El Licenciado Oscar Belmont**, es el que tiene el uso de la palabra y expresa:

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. A nombre de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, les damos la más cordial bienvenida. Es un honor para nuestra institución contar con su presencia.

Hoy 22 de marzo del 2010, día histórico para nuestra Universidad Tecnológica de San Juan del Río, nos encontramos reunidos para presenciar la máxima actividad que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por primera vez en su historia realiza fuera de su recinto oficial conforme a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, siendo la LVI Legislatura, quien nos ha dado el honor y privilegio de realizar este magno evento. La distinción conferida a nuestra institución la enaltece gratamente ya que la presencia del poder legislativo tiene como finalidad aprobar el dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.

Habiendo dado la correspondiente introducción al evento histórico, me permito presentar a las autoridades que nos acompañan: Diputado Hiram Rubio García, Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro... (aplausos)... Diputado Ricardo Astudillo Suárez, VicePresidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro... (aplausos)... Diputado José Luis Aguilera Rico, primer Secretario la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro... (aplausos)... Diputada María García Pérez, segundo Secretario de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro... (aplausos)... Diputado profesor Abel Espinoza Suárez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. Señoras y señores Diputados integrantes de la LVI Legislatura del Estado. Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan del Río... (aplausos)... Lic. Tanía Ruíz, Presidente del DIF Municipal de San Juan del Río... (aplausos)... Lic. Oscar Peralta Cázares, Presidente de CANACINTRA Querétaro... (aplausos)... Lic. Francisco Pájaro Anaya, Presidente de CANACO San Juan del Río... (aplausos)... Lic. Pablo Meré Alcocer, Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno... (aplausos)... Dr. Alejandro Saracho Luna, Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río... (aplausos)... Agradecemos también la asistencia de integrantes del

Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Río, del grupo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río y de los compañeros de la prensa que nos acompañan en esta sesión... (aplausos)...

Cedo el uso de la palabra al Ing. Gustavo Nieto Chávez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, quien nos dirigirá un mensaje de bienvenida.

—**El Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de San Juan del Río:** Muy buenas tardes señores Diputados, es un gusto que estén aquí, público en general y por supuesto estudiantes de la UTEQ.

Señores Diputados, es un honor de verdad para San Juan del Río, municipio que me honro en presidir, que por primera vez haya una Sesión de Pleno, y sea esta la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, fuera de su recinto oficial, fuera de la Cámara. Diputados bienvenidos todos a San Juan del Río, segundo municipio en importancia en el Estado. Este municipio se siente contento y halagado con su presencia. Y es importante saber que tratarán entre otros puntos, el dictamen que reforma el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, y será de gran beneficio para la educación y para nuestro municipio. Sabemos que esta Universidad que tiene presencia desde 1998, y ha cumplido con sus propósitos fundamentales a satisfacer la gran demanda que tenía el sector empresarial y tenía el sector industrial, y hoy vemos con agrado que los jóvenes egresados de esta gran Institución contribuyen al desarrollo de nuestro municipio.

Señores Diputados sean bienvenidos a San Juan del Río nuevamente, Alejandro muchas felicidades y enhorabuena.

Bienvenidos... (aplausos).

— **El Licenciado Oscar Belmont:** Muchas gracias Ingeniero Nieto por su mensaje. Cedo la palabra al Doctor Alejandro Saracho Luna, Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, quien nos dirigirá un mensaje... (aplausos).

—**El Doctor Alejandro Saracho Luna, Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río:** Diputado Hiram Rubio García, Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura, bienvenido a la Universidad Tecnológica señor Diputado; Diputado Ricardo Astudillo Suárez, VicePresidente de la Mesa Directiva; Diputado José Luis Aguilera Rico, primer Secretario; Diputada María García Pérez, segundo Secretario; Diputado Abel Espinosa Suárez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan del Río; Licenciada Tanía Ruíz de Nieto, Presidenta del DIF Municipal de San Juan del Río; integrantes todos de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro; integrantes del Cabildo del honorable Ayuntamiento de San Juan del Río; invitados especiales; señoras y señores Diputados.

En la calidad que tengo de Rector, primero agradecer la presencia de todos ustedes en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Es un honor para nosotros tenerlos aquí en este espacio. Quiero también agradecer la distinción que tiene la Universidad Tecnológica para poder tener este espacio donde se tenga la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Diputados. Esto para nosotros es un honor y sean ustedes bienvenidos a la Universidad Tecnológica.

Quiero mencionar que soy portavoz y portador, de un mensaje del Maestro Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación, quien ofrece una disculpa y por motivos de

agenda no le fue posible estar presente aquí, pero que sin embargo me pidió una felicitación para todos ustedes, por que hayan ustedes considerado el sector educativo para poder sesionar.

Yo quisiera también en este sentido, hacer un reconocimiento a todos ustedes por el apoyo que ha tenido la Universidad Tecnológica hacia aspectos de educación, particularmente nuestro decreto de creación, al verse modificado nos deja de frente a una oferta educativa diferente a la que tenía la Universidad Tecnológica.

En 1998 nace la Universidad, y la oferta educativa a nivel de Técnico Superior Universitario, ha tenido en San Juan del Río en esta institución más de 3,500 egresados. La búsqueda que estamos teniendo en esta institución, es porque exista la calidad al interior de la propia. También estamos buscando la equidad, muchos de los jóvenes que vienen aquí son de comunidades 40 ó 50% de estos jóvenes vienen de comunidades y hemos llegado a tener hasta el 70% de los jóvenes que requieren algún tipo de beca para poder continuar sus estudios; esto sobre todo viene apoyar la equidad.

El día de hoy nos convoca este evento, y tenemos el privilegio de tenerlos a ustedes para poder contar con un sustento jurídico que permita a la Universidad Tecnológica ofrecer la continuidad de Técnico Superior Universitario y la Universidad pueda contar con licenciatura, y también pueda contar posteriormente con los postgrados. Para nosotros es un acto relevante y un acto sin precedente. Yo quisiera agradecer a nombre de la comunidad de la Universidad Tecnológica, 1850 alumnos, 3,500 egresados, 200 personas que laboramos aquí en la Universidad, agradecer de que hayan distinguido a la Universidad para tener esta sesión, que no tiene precedente, es un honor para nosotros, muchísimas gracias y en este sentido estamos caminando con el lema que tiene la universidad que es “ser la mejor Universidad, para los mejores alumnos”. Muchísimas gracias a ustedes... (aplausos).

—**El Licenciado Oscar Belmont:** Muchas gracias Doctor por sus palabras.

Queremos agradecer la presencia de la Diputada Adriana Fuentes Cortes, Diputada Federal por el segundo Distrito, bienvenida... (aplausos)...

Con objeto de dar una semblanza visual de nuestra institución, a continuación se proyectará un video de seis minutos de la Universidad, el cual enmarca de manera general su modelo educativo, y los logros alcanzados, que lo disfruten... (Se proyecta el video... aplausos...)

A continuación, cedo el uso de la voz al Diputado **Profesor Hiram Rubio Chávez**... (no es **Chávez** es García, y no es **Profesor** es Licenciado) Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, con objeto de dar inicio a la Sesión del Pleno, por lo que solicitamos atentamente a los integrantes de la Mesa Directiva ocupar sus lugares.

—**El Diputado Presidente:** Previo a dar inicio a esta Sesión de Pleno, a nombre de la Mesa Directiva y de los integrantes de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, quiero agradecer la hospitalidad de los sanjuanenses, en particular la del señor Alcalde en representación del Ayuntamiento, y la del señor Rector en representación de la comunidad estudiantil de este importante plantel.

A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado primer Secretario pase lista de asistencia.

## 2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto Presidente: Aguilar Vega Marcos, presente; el de la voz, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...  
Señor Presidente le informo que hay 25 asistencias.

—**El Diputado Presidente:** Habiendo el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 22 de marzo del año 2010, se abre la presente sesión. Asimismo, informo a los asistentes, que esta Explanada del Edificio de Vinculación de la Universidad Tecnológica San Juan del Río, fue declarado con carácter de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el desahogo de la presente sesión.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 97 y por el 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

Previo a dar inició al desahogo de los asuntos que fueron enlistados en el orden del día, esta Presidencia solicita retirar del orden del día de la presente sesión, el dictamen de la iniciativa de acuerdo que la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que declare la inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de menores, así como a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que se adhieran a la presente, presentado por la Comisión de la Familia. Por lo que con fundamento en los artículo 92 párrafo segundo y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a votación la propuesta formulada.

—**El Diputado primer Secretario:** Con mucho gusto Presidente. Diputadas y Diputados está a votación esta propuesta formulada para retirar del orden del día dicho numeral de nuestra orden, sirvan manifestar su voto de forma económica...  
Gracias. Diputado Presidente, 25 votos a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado y acorde con lo establecido en el artículo 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por retirado del orden del día el dictamen de mérito.

2 ORDEN DEL DÍA.

## 2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2010.

—**El Diputado Presidente:** A continuación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la Sesión de Pleno de fecha 04 de marzo de 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna, a efecto de que el Diputado primer Secretario lo tome en cuenta.

—**El Diputado primer Secretario:** Ningún Diputado Presidente.

## 2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR EL INMUEBLE QUE EN ÉL SE DESCRIBE (DIÓCESIS DE QUERÉTARO, A.R.). PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO).

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se solicita la desincorporación del bien inmueble ubicado en Calle Río Moctezuma esquina Sierra Vertientes en el Fraccionamiento Lomas de San Juan, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa... **(Aquí el Diputado Presidente omitió el punto 3, por lo que más adelante lo corrigen)**...

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta Secretaría.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Señor Presidente, se brinco un punto del orden del día el punto número 3...

—**El Diputado Presidente:** Correcto, con el propósito de corregir el orden y en virtud de la observación del Diputado Fabián Pineda, vamos a continuar con el desahogo del orden del día y en ese tenor se da cuenta de la iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar el inmueble en el que se describe Diócesis de Querétaro, Asociación Religiosa, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputado Presidente, le informo que se han anotado para este dictamen a favor, los Diputados Fabián Pineda y el Diputado Bernardo Cuevas... Ramírez Cuevas, perdón.

—**El Diputado Presidente:** Se concede el uso de la palabra en primer lugar al Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor Presidente; compañeros Diputados; Presidente Municipal de San Juan del Río, Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, sea usted bienvenido a este recinto legislativo al igual que su esposa Tania de Ruíz de Nieto, sean ustedes bienvenidos; invitados especiales; Regidores de este municipio; medios de comunicación.

La iniciativa de decreto que el día de hoy estamos discutiendo en este recinto legislativo, fue presentada por los Licenciados Francisco Garrido Patrón y Alfredo Botello Montes, entonces Gobernador y Secretario de Gobierno del Estado, respectivamente.

Esta iniciativa tenía como objetivo autorizar al Poder Ejecutivo del Estado la enajenación a título gratuito a favor de la Diócesis de Querétaro Asociación Religiosa, la fracción cuarta del inmueble ubicado en Calle Tres Lagunas y Villa Bernal, en el Fraccionamiento Granjas Banthi de esta ciudad, propiedad del Estado de Querétaro, con la finalidad de construir un templo de culto católico.

La solicitud de donación fue presentada por la Diócesis de Querétaro el día 30 de agosto del año 2007, mediante oficio dirigido al Licenciado Alfredo Botello Montes, para lo cual, se expidió la correspondiente declaratoria de procedencia el día 30 de abril del año 2008, por el entonces Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, presentándose la iniciativa respectiva hasta el día 25 de septiembre del año 2009, es decir, el último día en que estuvo en funciones la LV Legislatura del Estado, y cinco días antes de que concluyera la administración del Licenciado Francisco Garrido Patrón; lo que significa, que tuvieron que pasar más de dos años para que el Gobierno del Estado finalmente presentara la iniciativa donde pretendía dar cumplimiento a la solicitud de donación a favor de la Diócesis de Querétaro, en el año 2007.

No obstante los documentos presentados por el entonces Gobernador del Estado y Secretario de Gobierno durante la administración 2003-2009, éstos omitieron anexar documentos esenciales para la aprobación de la solicitud tales como: la copia certificada de la escritura pública donde acredita la propiedad de dicho inmuebles; copia certificada del certificado de libertad de gravamen; copia certificada de inscripción con anotaciones marginales debidamente expedida por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; dictamen de uso de suelo expedido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales; y la constancia de no adeudo del impuesto predial municipal; así como el avalúo fiscal.

Lo que significa que, además de presentar la iniciativa dos años más tarde, el Poder Ejecutivo del Estado no presentó el expediente completo, dando incumplimiento a los requisitos necesarios para la aprobación de esta solicitud, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, a la Ley Orgánica Municipal, y el Código Civil, todos para el Estado de Querétaro. Los integrantes de la Comisión de Hacienda de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro vemos viable rechazar la

presente iniciativa, en virtud de que, estamos convencidos de no aprobar ninguna solicitud de desincorporación que no cumpla con todos y cada uno de los requisitos que establecen las diferentes normas jurídicas de nuestro Estado de Querétaro.

Por lo anterior, los invito compañeros Diputados, a que aprobemos el presente dictamen, con la finalidad de rechazar esta iniciativa. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente, Diputados, medios de comunicación, estimados ciudadanos.

Los bienes muebles sufren cambios en su destino patrimonial, cuando se da debido a la participación en las operaciones de una organización y lo cual conlleva en determinado momento de su vida útil hacer desincorporado ya sea por su inservibilidad, por venta, donación o por cualquier otro concepto, trayendo como consecuencia la necesidad de retirarlo del proceso operativo.

Al desincorporar un bien se requiere realizar una serie de actividades bajo el marco legal, que permitan de la manera más fácil y clara el retiro de este patrimonio del fondo público; se describen los procesos de desincorporación y los procedimientos necesarios para la solicitud de esta modalidad de bienes inmuebles, con la finalidad de establecer las responsabilidades claras en este proceso.

El 16 de octubre de 2009, se turna a la Comisión de Hacienda la iniciativa de decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para enajenar el inmueble en el que se describe la Diócesis de Querétaro como Asociación Religiosa, y presentada por el Poder Ejecutivo del Estado para su estudio.

Se consideraron que le correspondía al titular del Poder Ejecutivo promover ante la Legislatura del Estado, las iniciativas de leyes o decretos conforme lo dispone el artículo 18 fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro; asimismo el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y que establece que la Secretaría de Gobierno cuenta con las facultades para presentar ante la Legislatura estas propias iniciativas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Hacienda de esta Legislatura procedió a hacer el estudio la iniciativa presentada y en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado, analiza el contenido del expediente técnico integrado.

Se tomaron en consideración todos los integrantes de esta Comisión de Hacienda y reconocieron la necesidad de fomentar los valores universales en la sociedad, y la formación del individuo en la libertad de la participación social, pero en un marco apegado a la normatividad vigente, y específicamente se detectaron la falta de los requerimientos que establecían el proceder autorizar esta desincorporación, apegándonos a la claridad de la cuenta pública y del patrimonio que afecta al Estado y a los municipios, se determinó la improcedencia de esta desincorporación.

Por lo cual, de acuerdo a todos estos antecedentes, emito mi voto en sentido de rechazo al dictamen de la iniciativa de decreto puesto a consideración.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar, para hechos. Adelante señor Diputado.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

Saludo al Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, a su distinguida esposa, Lic. Tanía Ruíz, al maestro Alejandro Saracheo; muchas gracias por darnos la oportunidad de estar aquí en este evento.

El Estado si bien debe promover el bien común, y el desarrollo de los valores, es el primero que debe de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas que regulan su actividad. Aunado a que la autoridad solo puede hacer lo que expresamente le confiere la ley. La pertinencia de una desincorporación como es el caso de la donación a la Diócesis de Querétaro, A.R., no se califica desde el punto de vista jurídico, por la autoridad pública, si no por la corrección del procedimiento. Hay que fomentar la cultura y el conocimiento de los procedimientos, tanto en autoridades como en organizaciones peticionarias.

Esta tribuna debe ser utilizada, como siempre lo hemos mencionado los Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, como un mecanismo para sumar a favor de los queretanos, lejos de hacer señalamientos, si el Gobierno del Estado cumplió o no los requisitos, debiéramos señalar que los procedimientos que establece esta Comisión pudieran buscar el beneficio, justamente de los peticionarios. Creo que vale la pena que establezcamos un vínculo tanto con el Gobierno del Estado como con los peticionarios para darles una respuesta, lejos de hacer señalamientos puntuales o particulares en contra de un gobierno que hoy ya no esta ejerciendo sus funciones.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. El Diputado Fabián Pineda para hechos, y ha pedido también con el mismo propósito la palabra el Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Gracias señor Presidente, con su permiso de la mesa, compañeros Diputados.

Efectivamente el expediente que estamos nosotros y la iniciativa que estamos discutiendo no cuenta y el expediente no esta completo en los requisitos que marcan las diferentes disposiciones. Es por ello que la Comisión de Hacienda que esta integrada por cuatro fuerzas de las seis que integran esta Legislatura, votamos en contra y nosotros estamos haciendo un trabajo exhaustivo en esta Comisión.

Efectivamente mencionamos si al grupo parlamentario de Acción Nacional le moleste que nombre al señor ex Gobernador y al señor ex Secretario de Gobierno ellos fueron los que presentaron esta iniciativa para esta desincorporación y el procedimiento que nosotros seguimos en esta Comisión de Hacienda es legal y siempre va a estar apegada a todo derecho compañero Marcos Aguilar, por su atención muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado José Luis Aguilera.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Retiro la participación señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** En virtud de haberse agotado las intervenciones... perdón... el Diputado León Enrique Bolaño, para hechos.

—**El Diputado León Enrique Bolaño Mendoza:** Con el permiso de la Mesa.

Lamentamos mucho que a pesar de haber transcurrido ya cerca de seis meses, hoy la

Comisión de Hacienda se venga a escudar en anteriores gobiernos. Creemos que sería muy importante que asumamos cada uno de nosotros nuestra responsabilidad de nuestro trabajo. Si bien es cierto la fracción de Acción Nacional se suma al dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda, también es cierto que le pedimos que se integre debidamente el expediente y le demos certeza a quienes han estado solicitando esta petición.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Ha pedido de nueva cuenta la palabra el Diputado José Luis Aguilera, para hechos.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidente, con su permiso. No lo quería hacer pero... efectivamente hace seis meses tuvimos o hemos tenido un documento en la Comisión de Hacienda, donde si no mal recuerdo no integra nadie de Acción Nacional la Comisión de Hacienda de entrada. Segundo lugar, no pueden venir como representantes de un particular, un Diputado a presentarse que faltan algunos documentos. Para entender el Parlamento se debe de entender de los integrantes que concluyen este Parlamento en la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda hizo el trabajo de estudio jurídico, e hizo también el estudio que tiene que ver con los requisitos indispensables que se deben de pedir para no regalar los predios del Estado de Querétaro. Si nos vamos a los ejemplos, hoy hay una investigación contra el ex Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Luismi, que de cariño le dicen, Sánchez Canterbury. Un predio con duda, un predio que la pasada Legislatura se quedo callada, y un predio que nosotros no podemos regalar como un cheque al portador. El apoyo de la Comisión de Hacienda para los integrantes de esta Legislatura es poner las cosas en regla en materia de donaciones en los terrenos que estamos haciendo los municipios. No podemos atender una petición que esta inconclusa en términos jurídicos. Hubo dudas, hubo acercamientos, los cuales nunca se dejaron escuchar en la Comisión de Hacienda, hasta donde yo entiendo se giro en invitaciones, se estuvo escuchando a las personas y nunca, al menos los dos puntos que hoy vamos a trata de la Comisión de Hacienda, nunca acudieron a la Comisión.

Las puertas estaban abiertas nunca llegaron y parece ser que queríamos que... o querían que nos formáramos complicidades con las donaciones de terreno. Nosotros no lo vamos a permitir y es un mensaje muy claro para todos aquellos que busquen privilegiar a particulares y que de alguna forma no se mezclen las dudas jurídicas. No hay dudas jurídicas que quede muy claro para todos los integrantes de esta Legislatura, el punto de acuerdo si ustedes lo revisaron en su Gaceta Parlamentaria esta debidamente fundamentado, si hay un acercamiento con estas personas en lo particular, no hubo ningún tipo de respuesta, pero nosotros no queremos que se de un lenguaje y que no se ocupe la tribuna para confundir que la Comisión de Hacienda no esta haciendo el trabajo jurídico, creo que los que estamos y al menos una de las cualidades que tiene la Comisión de Hacienda, es que afortunadamente algunos si fuimos a la escuela y tenemos una carrera jurídica y si conocimos y no estamos regalando terrenos a cualquier persona, sea de quien sea. Este es un claro mensaje que estamos dando nosotros como Comisión de Hacienda, no estamos regalando como en el pasado la LV Legislatura firmo complicidades con le Oficial Mayor del Gobierno del Estado, y esas complicidades hoy están en una denuncia penal y tendrán que aclararlo ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Es todo cuanto Presidente, y les solicito el voto a favor del dictamen que hoy se presenta.

—**El Diputado Presidente:** Habiendo concluido, ahora si el orden de las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, al mismo tiempo que solicito a la Diputada Segunda Secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, la de la voz a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, favor; Rangel Méndez Luis Antonio, favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**La Diputada segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor y cero votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por rechazada la iniciativa que le dio origen y envíese a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive como asunto concluido.

**2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RÍO MOCTEZUMA ESQUINA SIERRA VERTIENTES EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JUAN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO).**

—**El Diputado Presidente:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se solicita la desincorporación del bien inmueble ubicado en Calle Río Moctezuma esquina Sierra Vertientes en el Fraccionamiento Lomas de San Juan, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que hay tres oradores en la lista en el sentido a favor, el Diputado Fabián Pineda por parte del PRI, el Diputado Marcos Aguilar y el Diputado Ricardo Anaya, por parte de Acción Nacional.

—**El Diputado Presidente:** En el orden que fue solicitada las intervenciones se concede el uso de la palabra al Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Muchas gracias señor Presidente, compañeros Diputados.

En el año de 1997, el municipio de San Juan del Río, realizó la construcción de un dren pluvial a cielo abierto, afectando los lotes 21, 22, 23 y 24 de la manzana 18 de la calle Sierra Tarahumara en el Fraccionamiento Lomas de San Juan, propiedad del ciudadano Jacobo Ovadia Arón, mismos que no le fueron pagados, ni indemnizados, lo que originó que el afectado iniciara a juicio ordinario civil, radicado ante el juzgado segundo de primera instancia de esta ciudad de San Juan del Río, dictándose sentencia en fecha 06 de febrero de 2008, condenando al municipio de San Juan del Río, Querétaro, a pagar los lotes antes mencionados, por lo que, el municipio inconforme con la sentencia dictada en primera instancia, interpuso recurso de apelación, confirmando la sentencia la Sala de Civil del Tribunal Superior de Justicia y modificándola solo en cuanto al pago de costas, ya que, absolvió al municipio respecto de ello; por lo que, el ciudadano Jacobo Ovadia Arón, inconforme con la sentencia dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y considerando que era violatoria de sus garantías constitucionales interpuso juicio de amparo ante el Tribunal Colegiado del vigésimo segundo Circuito, procediendo que se encuentra pendiente de resolver.

Con el fin de resolver el problema, en fecha 10 de septiembre del año 2008, se celebró entre el municipio de San Juan del Río, y el ciudadano Jacobo Ovadia Arón, un convenio de permuta por concepto de indemnización del inmueble objeto de la presente desincorporación, propiedad del municipio, para lo cual, las Comisiones unidas de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Urbano, aprobaron y propusieron al H. Ayuntamiento se aprobara la suscripción del convenio de permuta entre las partes, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para remitir el acuerdo de Cabildo con su respectivo expediente a la LV Legislatura del Estado de Querétaro, para su respectiva aprobación y autorización definitiva. Por lo que, en fecha 24 de septiembre del año 2009 se recibió en Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado, la iniciativa de decreto por el que se solicita la desincorporación del bien inmueble ubicado en Calle Río Moctezuma esquina Sierra Vertientes en el Fraccionamiento Lomas de San Juan del Río, presentada por el municipio de San Juan del Río.

Dentro del expediente remitido a la LV Legislatura del Estado, por parte del municipio de San Juan del Río, se encuentran solamente dos requisitos: Primero, oficio de fecha 21 de septiembre del año 2009, donde se solicita emitir decreto que autorice al municipio de San Juan del Río, la desincorporación del inmueble ubicado en Calle Río Moctezuma esquina Sierra Vertientes, Fraccionamiento Lomas de San Juan, en esta ciudad; segundo, copia simple del expediente relativo al acuerdo emitido dentro del dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San Juan del Río, relativo a la autorización para suscribir un convenio de permuta entre el municipio de San Juan del Río, y el ciudadano Jacobo Ovadia Arón. Sin embargo, omitió anexar once requisitos legales: Primero, copia certificada de la

escritura pública en la que acredite la propiedad del bien inmueble objeto del presente, así como certificados de libertad de gravamen y de inscripción con anotaciones marginales, expedidos por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; segundo, documento en donde se autoriza al Secretario del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, para que en nombre y representación del municipio, desincorpore a favor del ciudadano Jacobo Ovadia Arón el inmueble antes mencionado; tercero, acta circunstanciada de la reunión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de San Juan del Río, en la que conste que el citado Comité manifestó su conformidad para que se efectúe el procedimiento de desincorporación; cuarto, oficio emitido por el Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del municipio de San Juan del Río, para acreditar que el inmueble antes referido, forma parte del patrimonio del municipio de San Juan del Río; quinto, constancia de adeudo del impuesto predial; sexto, plano de lotificación o en su caso, de ubicación del predio; séptimo, avalúo fiscal; octavo, oficio suscrito por la autoridad competente mediante el cual se dictamine el valor del inmueble a desincorporar; noveno, atendiendo a la finalidad de la presente iniciativa, oficio suscrito por el particular donde se avale esta desincorporación; décimo, dictamen técnico expedido por el Secretario de Obras Públicas de este municipio; decimoprimer, dictamen de uso de suelo expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Juan del Río.

Por lo que, al no dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicio, a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, a la Ley Orgánica Municipal y al Código Civil, todos para el Estado de Querétaro, los integrantes de la Comisión de Hacienda de la LVI Legislatura, consideramos viable rechazar la presente iniciativa, dejando de manifiesto que no aprobaremos ninguna solicitud de desincorporación que no cumpla con los requisitos legales para su debida aprobación.

Por lo antes mencionado, los exhorto compañeros Diputados a que aprobemos el presente dictamen, con la finalidad de rechazar esta iniciativa. Por lo anterior muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

El rechazo esta justificado en razón de que no se cumplen los requisitos de ley- Sin embargo, es conveniente que la Comisión que se integra por representantes populares pudiera requerir al prominente para que cumpla con los requisitos faltantes, con el único objetivo de no afectar a las personas que han accedido a colaborar con los fines de las instituciones públicas como es el caso el que se accede a una permuta de predios. Solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión de Hacienda que en posteriores asuntos de esta naturaleza, realicen por escrito el requerimiento correspondiente para que el ciudadano pueda cumplir con los requisitos que imponga esta Comisión de Hacienda por ministerio de ley.

Es valido promover un esfuerzo mayor sobre todo por el bien que se persigue, ejemplos como este, obviamente en el caso de este municipio de San Juan del Río, se han demostrado de manera palpable, cuando existe el interés por parte de la representación popular de ayudar, el resultado se refleja de forma inmediata y una muestra clara es el resultado que obtuvo la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas aquí

en San Juan del Río, quienes la semana pasada nos invitaron aquí al municipio de San Juan del Río, en agradecimiento al apoyo realizado por diversos partidos políticos, y esto lo digo en términos de, si podemos ayudar FECAPEQ, podemos ayudar a un ciudadano que no tiene una representación en el sector privado, social, público, académico. Es solamente un posicionamiento, vamos en términos de votar a favor esta propuesta, sin embargo, en términos de equidad solicitamos respetuosamente a los miembros de esta Comisión de Hacienda que en posteriores ocasiones puedan requerir a quienes hagan una solicitud de esta naturaleza para que el beneficio sea en los mismos términos que en los que hoy se plantean.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Presidente. Corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Anaya.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva y con un saludo al señor Rector que aquí nos acompaña y que nos abre las puertas de esta casa del conocimiento.

Coincido en que el rechazo esta justificado, coincido con quienes me han antecedido el uso de la voz, con el Diputado Aguilera, el Diputado Bolaño, el Diputado Aguilar, y por supuesto el Presidente de la Comisión mi amigo el Diputado Fabián Pineda. Y a mi amigo Fabián Pineda, quiero decirle que así como él hace algunas sesiones y de manera atinada, nos recordó que debemos de tener claro que los ciudadanos están hartos de la guerra entre los partidos, y que si los partidos políticos hemos demostrado que somos buenos para contender, ha llegado la hora de ahora contender pero en contra de nuestros enemigos comunes. Y en ese sentido, yo lamento el que hoy efectivamente no podamos entrar al fondo, ni del asunto que en este momento nos ocupa, ni del asunto que ya hemos votado, por que como atinadamente se ha señalado en esta tribuna, los expedientes no están debidamente encontrados; y con todo respeto a quienes me han precedido en el uso de la voz, si bien es cierto que estos expedientes no están debidamente integrados, también es cierto que los peticionarios y los ciudadanos en general no están interesados en buscar culpables, si no responsables, es decir quien responda de los problemas de hoy y de mañana.

En este sentido yo hago un llamado no solamente a los compañeros de la Comisión de Hacienda, si no a todos mis compañeros Diputados a que en lo sucesivo hagamos lo que este de nuestra parte por integrar de manera integral estos expedientes y así poder entrar en beneficio de los ciudadanos, y de los propios peticionarios al fondo de los asuntos.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Ha pedido el uso de la voz para hechos el Diputado Bernardo Ramírez y el Diputado Fabián Pineda, en ese orden se concede el uso de la palabra al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente.

Quisiera comentarles que el trabajo de las Comisiones de Hacienda, se lleva todo lo concerniente a citar a los interesados para que cumplan con los requisitos, no se trata de que seamos inquisidores en esta situación de los dictámenes cuando se somete a Pleno; y precisamente en todo ese tiempo que se trabaja, se le solicita precisamente a las personas que buscan estas desincorporaciones a que cubran los requisitos que marca la ley. Se les ha mencionado una y otra vez que deben de cumplir con la Ley de Adquisiciones, Enajenación y Arrendamiento, y Contratación de Servicios, la Ley para

el Manejo de los Recursos Públicos, la Ley Orgánica Municipal, el Código Civil, todos para el Estado de Querétaro. Dentro de los requisitos necesariamente, el oficio de quien lo solicita, el acta del comité, en el caso de adquisiciones, la autorización de la representación legal, las copias certificadas de la escritura pública, los inventarios, los no adeudos del predial, los avalúos fiscales, el plano de lotificación, los valores del inmueble, el proyecto, el dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y el uso de suelo entre otros.

En ese sentido hemos vivido situaciones que afectan el patrimonio de los queretanos por no cumplir con todos estos requisitos, vivimos una realidad en la que tenemos que apegarnos a la transparencia y a la rendición de cuentas. Hemos insistido como integrantes de la Comisión de Hacienda el que se cumplan todos y cada uno de estos puntos, si no se hace no es cuestión de nosotros los Diputados, es cuestión del solicitante.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor Presidente.

Agradezco el consejo que bien me hacen los Diputados Marcos Aguilar y Ricardo Anaya, se los agradezco, pero quiero mencionarles como ustedes lo deben de saber que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no está a favor o en contra de las desincorporaciones, cuando nos lleva y nos turna la Mesa Directiva un expediente a esta Comisión, los cinco integrantes entramos a ese estudio, y vemos si el fondo si es posible estas desincorporaciones. Quiero comentarle que el expediente estuvo mas de tres meses en la Comisión de Hacienda, haciendo un trabajo exhaustivo esta Comisión, y no tuvimos ninguna información acerca de los interesados, tanto de la Diócesis de Querétaro, como del señor Jacobo Ovadia; y quiero decirles, entonces y que quede claro que la Comisión de Hacienda no esta a favor o en contra de las desincorporaciones, pero si no tenemos los requisitos legales para poder desincorporar, no lo vamos hacer por que esto es responsabilidad de nosotros los integrantes de esta Comisión.

Por su atención muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** De nueva cuenta solicita el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya, para hechos, también.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

En un afán constructivo y sin buscar en lo absoluto la confrontación, quisiera yo recordar que la fracción III del 144 de la Ley Orgánica, faculta a las propias Comisiones a realizar en los términos de la presente ley las invitaciones a los particulares o requerimientos a la autoridad oficial para efectos de hacernos llegar de la información necesaria, y me permitiría poner como ejemplo al compañero Jesús Llamas que preside la Comisión del Trabajo y que en el caso de dos expedientes de compañeros que estaban buscando su jubilación, y que los expedientes no se encontraban completos, el señor Presidente de la Comisión del Trabajo tuvo a bien invitar a la propia sesión de la Comisión a los interesados y a la propia autoridad para requerirles la información a efecto de que eventualmente se pueda resolver el fondo del asunto.

De tal manera que yo insistiría y es mi última intervención sobre este tema, que al final del camino lo que los ciudadanos quieren no son culpables, no les interesa si fue el gobierno anterior o la Comisión actual la que no integró el expediente. Lo que los

ciudadanos quieren son responsables, es decir quienes hoy les respondamos de los problemas que en este momento se nos están presentando.

Es cuanto.

—**El Diputado Presidente:** En virtud de haber concluido las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, al mismo tiempo que solicito al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final su resultado.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, la de la voz a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, favor; Rangel Méndez Luis Antonio, favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Señor Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Dictamen de mérito, en consecuencia se tiene por rechazada la iniciativa que le dio origen y envíese a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive como asunto concluido.

## 2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**El Diputado Presidente:** A efecto de continuar con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro, presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido y publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada Segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputada segunda Secretaria:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que se han anotado para este asunto a favor, los Diputados Antonio Cabrera Pérez, el Diputado Abel Suárez Espinoza, el Diputado Antonio Macías, el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas, el Diputado Belem Junco Marques, el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, la Diputada María García Pérez, el Diputado Fernando Rocha, el Diputado Gerardo Cuanalo Santos, el Diputado Marcos Aguilar y el Diputado Fabián Pineda.

—**El Diputado Presidente:** Gracias. En el orden que fueron solicitadas las intervenciones en primer lugar se concede el uso de la voz al Diputado Antonio Cabrera.

—**El Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, señor Rector Alejandro Saracho Luna, personal que elabora en esta institución, alumnos de la misma, personalidades que nos acompañan, medios de comunicación y público en general.

Respecto al punto que hoy nos ocupa, me permito comentar que como sabemos, actualmente existe una fuerte competencia entre naciones y entre empresas por allegarse las mejores tecnologías, los mejores procesos de producción y sobre todo del personal más capacitado, como medio para generar mayor riqueza.

Sin duda, muchos países han entendido que la capacitación y la formación de profesionistas con un alto perfil técnico y científico, constituyen un factor de bienestar de la sociedad.

En ese sentido, debemos reconocer que en nuestro país no se invierte lo suficiente en educación superior, siendo claro ejemplo dado por el Rector de la Universidad Autónoma de México, que señaló que en Brasil se está invirtiendo en proporción, el triple del producto interno bruto que el que invierte en México, ubicándonos por debajo de la media de América Latina, ya que tan solo se cubre la demanda del 27 por ciento de los jóvenes.

Y es ahí en donde radica la importancia del papel que juegan instituciones como la Universidad de San Juan del Río, que desde su creación tuvo la misión de formar profesionistas capaces de desarrollar, mejorar e implementar tecnologías en beneficio de los sectores público y privado, constituyéndose en pilar del desarrollo del municipio de San Juan del Río, y del Estado de Querétaro.

Indiscutiblemente, el nivel de capacitación que ofrece esta institución educativa, que tan solo a casi doce años de haber sido creada y ya es reconocida por su alto nivel académico que la coloca como una de las mejores en San Juan del Río y en el Estado, ha traído beneficios para los alumnos y para las empresas, pues abre nuevas oportunidades laborales a los egresados y permite cubrir eficazmente las necesidades de las empresas.

Como se desprende del dictamen, la iniciativa plantea beneficios como el de dar un sentido más social a la educación que imparta la Universidad, que se atienda al mercado laboral mediante el fomento de nuevos perfiles de profesionistas, que se procure la actualización académica del personal docente, que haya una mayor vinculación con el sector productivo, entre otros.

La reforma que hoy se propone permitirá dar un nuevo paso para consolidar a la institución, ya que será dotada de herramientas legales que le ayudarán a alcanzar con mayor eficacia el objetivo que le fue establecido, lo cual al final dará a cada estudiante mejores oportunidades de empleo, puesto que estarán mejor preparados para atender la demanda del mercado laboral.

Por todos esos beneficios que presenta la iniciativa y apelando a la responsabilidad que distingue a este órgano legislativo, los invito a votar en sentido afirmativo el dictamen que la Comisión pone a su consideración, asegurándoles que ello traerá beneficios a toda la sociedad queretana y en particular a los jóvenes que estudian o que ingresen a la institución.

Y como siempre lo he vertido desde mi campaña, desde siempre y desde que en este momento iniciamos esta labor legislativa, la educación es la columna vertebral, es camino y meta para un desarrollo social y económico de una sociedad, la educación no es una inversión a largo plazo, es una inversión a corto y permanente. Muchas gracias.

Es cuanto señor.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Abel Espinoza Suárez.

—**El Diputado Abel Espinoza Suárez:** Con su permiso señor Presidente. Buenas tardes compañeros Diputados, distinguidas personalidades que nos acompañan, medios de comunicación, personal administrativo que el día de hoy están aquí presentes en esta sesión.

Uno de los principales sectores que abandera la causa del grupo legislativo de Nueva Alianza, sin duda alguna es la educación. Como Diputados y maestros de profesión, tenemos la sensibilidad y preocupación en este sector.

Es por ello que el día de hoy, el motivo de presentarme en esta tribuna, es primeramente para agradecer a los miembros del grupo directivo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, y de forma muy especial al Doctor Alejandro Saracho Luna, Rector de ésta casa de estudios, por brindarnos el espacio, la facilidad y la oportunidad de que el Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro sesione en estas instalaciones, muchas gracias señor Rector.

Con fecha 26 de noviembre del 2009, el de la voz presentó la iniciativa de decreto por la que reforma el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro, y después de un arduo trabajo en coordinación con la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, para conocer sus necesidades y propuestas, con fecha 26 de febrero del 2010, en estas mismas instalaciones, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobó por unanimidad el dictamen que hoy se somete a la consideración de ustedes.

Con el presente dictamen, se reforma el decreto de creación de esta grandiosa casa de estudios, con el objeto de adecuar el marco jurídico a los lineamientos que establece el convenio entre la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, la Federación y el Estado, teniendo como resultado un decreto completamente acorde al Manual de Organización de la Universidad y al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Es por ello, y por las consideraciones anteriores, que los integrantes del grupo legislativo de Nueva Alianza, manifestamos nuestra postura con respecto a este tema, nos encontramos a favor de la educación por lo que los exhorto compañeros Diputados y Diputadas, para que todos los esfuerzos políticos, para que todas las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura del Estado votemos a favor de este dictamen y

contribuyamos a alcanzar acuerdos amplios y democráticos, con el compromiso e impulso de fortalecer todos los escenarios que confluyan en beneficios de la modernización que el sector educativo requiere, muchas gracias.

Muchas gracias señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el turno al Diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Primero que nada quiero agradecer a las autoridades de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río por la hospitalidad, así como a las autoridades municipales que encabeza dignamente el Ingeniero Gustavo Nieto Chávez.

“Donde hay educación no hay distinción de clases”. Palabras de Confucio que nos ilustran como es la educación de nuestros jóvenes y que es la base del éxito de una sociedad.

En el marco de la reforma a la normatividad de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, que fue presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual es producto de una corriente nacional sobre la modernización de las Universidades Tecnológicas por lo que respecta a la posibilidad de que mas jóvenes y sobre todo que todos los estudios de Posgrado sean ya una realidad en esta institución, me congratulo en ser testigo de este cambio.

Para quienes hemos sido estudiantes de nivel superior en este municipio, nos resulta de suma importancia saber que las cosas están cambiando en beneficio de todos los sanjuanenses y de los municipios vecinos. Una vez mas se confirma el compromiso de los gobiernos tanto federal, estatal y sobre todo municipal de acercar a nuestros ciudadanos todas las herramientas necesarias para lograr un cambio en nuestra sociedad. El hecho de que podamos tener al alcance de todos educación de calidad, coloca al municipio de San Juan del Río, una vez mas en la lista de los municipios de vanguardia que pueden competir con cualquiera otro del país; ello por contar con lo que una sociedad deseosa de cambio, de progreso y de prosperidad, necesita.

Es claro para todos los sanjuanenses que con este tipo de acciones, los gobiernos están legitimando su actuar, están demostrando que la confianza que se les otorgó por la ciudadanía fue una decisión correcta. Este tipo de acciones son exclusivamente en beneficio de todos nosotros, no hay colores detrás de esto, no hay intereses políticos o económicos, sino por encima de todo eso, es el interés es social.

No me queda duda que estas acciones son parte de la relación estrecha entre el municipio y el gobierno estatal como acción conjunta por el mejoramiento de todos nosotros. Este es un acuerdo más en dirección a facilitar el progreso. Hoy debemos estar tranquilos y atentos a las políticas que en materia de educación coadyuve o ponga en marcha el gobierno municipal para estar cerca de todos los que exigen una oportunidad para estudiar.

Que nadie dude ni renuncie al sueño de ser un gran profesional, que nadie tenga una excusa para no acudir a recibir una educación superior de calidad, que los gobiernos tomen la responsabilidad que les corresponde y lo pongan de manifiesto con decisiones de este tipo. San Juan una vez más se coloca como uno de los municipios mas prósperos y en el camino correcto hacia el desarrollo permanente de sus habitantes, que garanticen la competitividad en todos los aspectos.

Que quede claro que existe un gran compromiso de los gobernantes por ayudar a los sanjuanenses y a los municipios circunvecinos.

Enhorabuena, y reitero mi beneplácito por las acciones que impulsan el desarrollo de nuestros ciudadanos.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente.

Nos congratulamos el grupo parlamentario del PRI de apoyar estas iniciativas que benefician tanto al sector productivo, a los alumnos, a los académicos, a nuestra propia sociedad.

Comentarles que las Universidades Tecnológicas fueron creadas con la finalidad de ampliar y de diversificar la oferta educativa superior en México. A la vez de ofrecer a Técnicos Superiores con mayor preparación académica y un perfil más orientado a la práctica que a la teoría, que sea el eslabón entre el nivel directivo y el de operativo.

El dictamen que se realiza es una reforma integral al decreto de creación del organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, denominado Universidad Tecnológica de San Juan del Río, y que se constituye primordialmente como un sistema nacional de Universidades Tecnológicas.

Esta iniciativa adecua el decreto de creación en cuestión al Convenio General de Coordinación de Universidades Tecnológicas celebrado entre la Federación y el Estado, de conformidad, precisamente con la nueva oferta educativa y la formación integral que realiza esta Universidad. De igual manera y por cuestiones de funcionalidad, se adecua el articulado de la iniciativa al Manual de Organización de la Universidad y al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, documento elaborado por la Secretaría de Educación Pública y que rige las diferentes actividades relacionadas con los procedimientos académicos administrativos del ingreso, la promoción, la permanencia y académicamente de la institución. Hay una situación de beneficiar precisamente a los egresados del bachillerato de los cursos de estudios superiores estrechamente vinculados con el sector productivo. Es necesario ampliar los planes y niveles educativos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, cuyo objeto principal sea la formación de personas en los niveles Técnico Superior Universitario, en la Licenciatura y en el Postgrado.

Es por ello que nos inclinamos precisamente a favorecer este dictamen que hoy se somete al Pleno.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Belem Junco Marques.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación, publico en general.

Hoy me es muy grato y muy satisfactorio subir a ésta la máxima tribuna en nuestro Estado, por varias razones, por primera vez la LVI Legislatura lleva a cabo fuera del recinto oficial del Congreso del Estado, una Sesión Plena como la que hoy estamos celebrando y que mejor lugar para llevarla a cabo en este mi municipio San Juan del Río, Querétaro, y en estas hermosas instalaciones de la Universidad Tecnológica, ubicadas dentro del X Distrito Electoral el cual me honro en representar.

Asimismo, como miembro del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, me congratula considerablemente que el día de hoy estamos aquí para revalidar nuestro máximo compromiso que es la educación.

En mérito, tales razones, el presente dictamen que reforma el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, será de gran beneficio a ésta gran institución educativa, la cual desde que inició sus operaciones en agosto de 1998, hemos sido los sanjuanenses testigos que ha cumplido con sus tres grandes propósitos: primero, el de formar integralmente a los profesionistas que han egresado de esta institución; asimismo, el de cubrir con las necesidades de la gran demanda que tenía el sector industrial y empresarial en este mi municipio, el cual se ha convertido en la principal actividad económica del mismo; y finalmente poder brindar un espacio más y llenar las expectativas de un buen número de jóvenes en este nuestro municipio.

Así, desde que iniciaron las actividades en ésta institución educativa con 8 grupos y 252 alumnos, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, ha tenido un gran crecimiento ya que a la fecha cuenta con 1800 estudiantes y con una gran y excelente infraestructura de la cual hoy todos somos testigos.

Además, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, ha ganado ya en dos ocasiones el Premio Nacional de Calidad, siendo la única institución pública de educación en el Estado de Querétaro en recibir dicho reconocimiento, así como haber sido nombrada en el año del 2009, hace menos de un año, como la mejor institución de educación superior a nivel de Latinoamérica, de la misma manera, ha consolidado intercambio académico, el cual a la fecha lo realiza con países de Sudamérica, Europa y Norteamérica.

Por estas razones y cumpliendo con el firme compromiso que tenemos en nuestro ejercicio como representantes de los ciudadanos queretanos, de elaborar normas jurídicas con un gran sentido de responsabilidad social, en éste caso, el de adecuar mediante una reforma integral el decreto que crea a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, realizándolo acorde a la evolución y dinámica constante que positivamente ha tenido ésta institución educativa, escuchando a las personas que viven día a día a sus acciones y carencias, como lo fue el de escuchar tanto al equipo jurídico de esta Universidad, así como la de su Rector el Doctor Alejandro Saracho Luna, a quien agradezco su hospitalidad y presencia, y de esta manera la institución pueda seguir cumpliendo con sus metas y objetivos que le permitan cumplir con los planes y niveles educativos que pretenden, así como la incorporación de avances científicos y tecnológicos.

Por estas múltiples razones es que mi voto será a favor del presente dictamen.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Astudillo Suárez:

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy, hago uso de esta tribuna, desde luego manifestando desde este momento mi voto a favor del dictamen de la iniciativa que reforma el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, por que no podría ser de otra forma para un servidor, tema tan crucial como lo es el de la educación; sin lugar a dudas requiere de acuerdos y consensos, por eso, hoy les reitero, encuentran en la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista de México, un aliado a favor de la educación.

Desde este recinto, emito mi reconocimiento más sincero a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, y a todas las demás instituciones educativas de nuestro Estado, su labor por supuesto merece nuestro reconocimiento y apoyo especial a la Comisión de Educación.

Educar es prevenir, es darle a la juventud deseos y esperanzas, no la inmediatez de las adicciones u otro tipo de conductas antisociales.

Asimismo, celebro las reformas planteadas por la Comisión de Educación de ésta Legislatura, y reconozco su preocupación y gran trabajo en los temas educativos con las que permitirá contar con una formación de personas en los niveles de Técnico de Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación, así como la incorporación de avances científicos y tecnológicos.

Desde el punto de vista social y económico, la educación es el mejor instrumento de movilidad social que existe en una sociedad que aspira cada vez a mejores y mayores niveles de vida.

Es, esa nueva realidad a la que tenemos que responder el día de hoy, y sin derecho a equivocarnos, porque es ahí precisamente, donde se encuentra la verdadera posibilidad de desarrollo como Estado, entendido tanto en el contexto de las expectativas sociales, y compartidas por la ciudadanía y la iniciativa privada, porque las Universidades Tecnológicas son un caso ejemplo de cuando la iniciativa privada encuentra en la escuela pública y su oferta educativa, su respuesta a sus necesidades productivas.

Los países que así lo entiendan y que modifiquen sus políticas públicas y privadas en función de esa nueva realidad, encontrarán y podrán alcanzar oportunidades de desarrollo económico y de mayor bienestar social. Los que no lo entiendan, se irán marginando cada vez más de los beneficios y del impacto transformador de la profunda y dinámica revolución tecnológica de nuestro tiempo, la que transformó el mundo a fines de la década de los ochenta del siglo pasado, y sigue transformando y creciendo día con día.

En ese nuevo contexto, el que debemos entender y valorar, al que debemos responder, como país, como Estado de una forma inteligente, sin miedo potenciado nuestras fortalezas y nuestros recursos humanos por medio de mas y mejor educación para todos nuestros ciudadanos. Una educación integral, moderna y abierta a las exigencias de los nuevos tiempos, una educación para el siglo XXI.

Por ello también, hago un llamado respetuoso a las autoridades e instituciones educativas, para que en la medida de lo posible el tema de educación ambiental sea incluido en sus materias. Formar alumnos con una visión ambiental es una necesidad y prioridad hoy, para que más adelante sean los profesionistas los que den soluciones prácticas y teóricas a problemas futuros en materia ambiental, diseñen y colaboren en empresas no contaminantes, que en sus hogares haya el hábito de la preservación y conservación del medio ambiente, así será una medida para sembrar la semilla de educar verde por un planeta mejor.

Compañeras y compañeros, el ampliar la currícula entre otras facultades y atribuciones que se le da a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, es un claro ejemplo de la confianza de que tenemos un Estado seguro y viable para la inversión de capitales para que encuentren profesionistas de calidad.

Esas son ganas de vivir y apostarle a un Querétaro cada vez mejor. Esto nos da muestra de que vamos por un buen camino.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde el turno ahora a la Diputada María García Pérez.

—**La Diputada María García Pérez:** Con el permiso de la Mesa, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados.

Hoy vengo a pedir el voto a favor de la aprobación de la reforma al decreto de creación de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. La intención de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la LVI Legislatura, al reformar este decreto, ha estado encaminada al fortalecimiento de la Universidad Tecnológica, como una de las instituciones educativas más importantes en el Estado.

Con esta reforma, se busca la consolidación de la UTEQ, de la Universidad Tecnológica, como una institución que busca objetivos de carácter nacional y estatal, a través de la calidad en la educación, cumpliendo con uno de los principales atributos de su modelo educativo, que es la pertinencia de la oferta educativa a las necesidades del sector productivo.

La modificación a este decreto, permitirá a la Universidad contar con una mayor cobertura para la población estudiantil del nivel superior, que será beneficiada al poder realizar estudios a nivel Licenciatura. De igual forma, esta reforma facilitará que los casi 3500 alumnos egresados de esta institución que así lo deseen, puedan cursar estudios de Postgrado, ofreciendo con ello, un servicio educativo moderno, y congruente con sus requerimientos de calidad y eficiencia. Y finalmente quiero agregar que con esta reforma, se permite a la Universidad Tecnológica ampliar la cobertura a nivel superior en la región, lo que se traducirá no solo en beneficio de los jóvenes estudiantes al aumentar la oferta educativa, sino en beneficio del sector productivo y el desarrollo económico y social de la entidad.

Educar, educar es transformar, es cambiar mentes, pero es cambiar mentes para qué, para un mejor desarrollo para todos y cada uno de los jóvenes que van apoyar y van a trabajar en post del municipio, en post del estado, en post de nuestra nación.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva, quisiera antes que nada saludar el Rector Alejandro Saracho Luna, muchas gracias por recibirnos este día de hoy a los Diputados y Diputadas de esta Legislatura.

Yo no quisiera pasar, dejar pasar, esta iniciativa la cual celebro, ya que al apoyar la educación es dar un futuro certero a los jóvenes y jovencitas.

Quisiera resaltar Diputados y Diputadas, señor Rector, la importancia de la extensión que se tiene en la Sierra Gorda, principalmente en el campus Jalpan, bajo la dirección acertada de la licenciada Mónica Perla Mendoza Pedraza, y en donde el papel fundamental que juega y seguirá jugando para el futuro de nuestros jóvenes allá en la Sierra Gorda esta Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, San Juan del Río, y en donde expreso mi mas sincero agradecimiento por todo lo que se hace allá en nuestros municipios, por los más olvidados, por los que no tienen un acceso y una oferta académica como se tiene aquí en San Juan del Río, en la misma ciudad de Querétaro, y en donde este esfuerzo que se hace a diario por el personal docente, ya sea aquí o ya sea también en la Sierra Gorda, es reconocido desde esta Legislatura.

Hoy los jóvenes tienen otra opción académica, tienen otra opción en donde no solamente el fantasma de la migración que ronda a diario con el sueño americano y en

donde desafortunadamente vemos como se pierden vidas de jovencitos, ahora ya de jovencitas, en la frontera intentado pasar el desierto, el río, obteniendo ese sueño de ir a trabajar a los Estados Unidos por la falta de oferta académica, hoy se vuelve una realidad el que esos jóvenes y jovencitas tengan esa oportunidad de estar estudiando en la Universidad Tecnológica en el Estado de Querétaro, San Juan del Río. Enhorabuena y muchas felicidades.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el turno al Diputado Gerardo Cuanalo.

—**El Diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores.

Antes de comenzar quisiera agradecer al Doctor Alejandro Saracho Luna, por la hospitalidad que nos brinda a este Poder de poder sesionar en esta tarde, muchas gracias.

La educación en nuestro país, exige cada vez de un compromiso mayor para fortalecer a nuestra sociedad, que demanda no sólo de más espacios sino una verdadera calidad que permita reforzar los cimientos del conocimiento de éstas y futuras generaciones. Esta iniciativa que reforma el decreto que crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, permitirá ofrecer a los jóvenes sanjuanenses y de otros municipios, la oportunidad de seguir sacando provecho a este espacio que además se distingue por ser de los mejores en cuanto a calidad educativa se refiere.

Hoy la capital del Estado ya no es el único punto de equilibrio de una calidad de excelencia y eso abre más el abanico de oportunidades de aquellos que desean aplicar sus conocimientos en una especialidad técnica, pero que veían complicada la posibilidad de acudir a Querétaro para alcanzar su desarrollo académico.

La educación no requiere sólo de aulas y educandos, necesita de infraestructura, maestros de un alto nivel de conocimiento y experiencia, así como de una juventud dispuesta a explotar los recursos que el Estado ofrece. También de investigadores que involucren en la búsqueda de soluciones que los distintos ámbitos de nuestra sociedad requieren. La cultura y el deporte juegan un papel fundamental en el desarrollo personal de nuestros futuros profesionistas, compromiso que sabemos han sabido promover de forma correcta en cada uno de sus estudiantes y sus egresados ya que no debemos olvidar que es la base de la sociedad en equilibrio. No en vano, en 2008 la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, se hizo acreedora del Premio Nacional de Calidad 2008, en la categoría de instituciones educativas, es el máximo reconocimiento que el Gobierno Federal otorga a las organizaciones mexicanas que se distinguen por la calidad de su estrategia, su excelencia operativa, resultados de competitividad y sustentabilidad.

Desde esta tribuna, hago extensivo mi reconocimiento y agradecimiento a quienes integran esta institución, por aquellos profesionistas egresados que hoy ofrecen sus servicios a la comunidad impulsando el desarrollo del Estado, así como por aquellos jóvenes que hoy aún cursan algún nivel Técnico Superior Universitario y que el día de mañana se convertirán en los detonadores del crecimiento.

El reto de mayúsculo, los elementos están reunidos y ahora es responsabilidad de la sociedad y de cada uno de los que integran esta institución, seguir demostrando que la educación técnica superior se ha convertido en uno de los brazos sólidos que aportan al crecimiento que tanto necesita nuestro país.

Estamos pues, ante una gran institución, que hoy sirve de ejemplo para muchas otras, no sólo en el Estado, sino en el país, una institución sabedora de que nuestro entorno

necesita más que nunca de una sociedad participativa que se involucre en el crecimiento sostenido de México.

La educación integral y de calidad, no es una utopía, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, es un claro ejemplo de que con una visión integral se puede contribuir con un verdadero entorno competitivo de acuerdo a las reglas que rigen la actualidad internacional, muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

Felicito a los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación por este, esta importante propuesta que hoy hacen al seno del Poder Legislativo, muchas felicidades.

El Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas a aportado un modelo educativo importantísimo para el desarrollo integral de los alumnos que ingresan en él. Ahora la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, se incorpora como miembro de este sistema con pleno derecho y con la gran responsabilidad de formar profesionales aptos para aplicar conocimientos y soluciones creativas a los múltiples retos que en materia de ciencia y tecnología, de industria, manufactura, trabajo calificado y servicios de valor agregado que enfrenta Querétaro y México.

Este decreto le da un pulso muy grande al corredor industrial de San Juan del Río, Querétaro, y a los diversos parques industriales que se han establecido en la zona, convirtiendo a Querétaro en un Estado captador de inversión productiva de primer nivel. Quiero hacer énfasis en una cuestión en específico, la educación integral. Es necesario que en el currículum académico de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, se incluyan materias transversales de educación cívica y ética, de valores y de participación social, es decir, que exista un modelo integral de educación moral ciudadana para estos jóvenes, hombres y mujeres que egresan al mundo del trabajo. Querétaro requiere una inversión en este renglón que hoy, cuando se pone en marcha la reforma al decreto, debe ser tomada en cuenta. Además destaca que la Universidad Tecnológica de Querétaro ha mostrado su gran eficiencia terminal y su contribución al desarrollo de Querétaro. Si queremos lograr un desarrollo equilibrado debemos ir sembrando este tipo de instituciones en diferentes municipios, toca hoy a San Juan del Río, el segundo con mayor índice de desarrollo urbano en la entidad, el tener a la Universidad Tecnológica, es necesario darle seguimiento y apoyo al plantel de San Juan del Río de la UTEQ y presentar más opciones de educación a los jóvenes. Planteo una estrategia de difusión integral para que los jóvenes conozcan y accedan a las nuevas opciones que el desarrollo de la ciencia y tecnología están ofreciendo, pasar de las carreras tradicionales, a las nuevas opciones labores, el corredor industrial San Juan del Río, Querétaro, debe de relanzarse como un polo de desarrollo estatal y nacional, y la UTEQ tiene un papel primordial que cumplir en ello.

Felicidades al Doctor Alejandro Saracho Luna, Rector de esta institución por todos los logros alcanzados; sepa usted que el Poder Legislativo cuando se trata de beneficiar a los queretanos esta dispuesto a seguirle apoyando.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Fabián Pineda Morales.

—**El Diputado Fabián Pineda Morales:** Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en cada persona. De acuerdo al grado de aprendizaje alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o un cierto periodo de tiempo.

En México, el derecho a la educación es parte de las garantías individuales que la Constitución Política federal otorga a sus habitantes, en el artículo tercero del citado ordenamiento jurídico establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”. Todos los mexicanos tenemos las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo Nacional.

Es nuestro deber como autoridades, tomar medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como, el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Estas medidas deben estar dirigidas de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

En nuestro país, existen diferentes niveles de educación: básica, media superior y superior. Las instituciones de educación superior desempeñan un rol de suma importancia, tanto para la formación de los recursos humanos, como para servir de instrumento en el desarrollo de las ciudades, regiones y países y están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y la calidad de vida de todo ser humano.

El desafío de las instituciones de educación superior es el de enfrentar un mundo en el cual, los sistemas productivos estén en permanente transformación. Los cambios en las comunidades han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que abren nuevas perspectivas para la adolescencia y para la investigación.

En este sentido, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río como institución de educación superior, se fundó en Agosto de 1998, con la única finalidad de ofrecer a los alumnos egresados del nivel medio superior, carreras universitarias íntimamente relacionadas con el sector laboral, para que en un breve plazo pudieran incorporarse al trabajo profesional de esta entidad.

Los alumnos que egresan del bachillerato y buscan ingresar a esta Universidad, lo hacen porque están plenamente convencidos que aquí encontrarán excelencia académica, competitividad en su personal y los más novedosos servicios tecnológicos que cumplirán con sus requerimientos profesionales, además, de una amplia gama de carreras profesionales que han de cubrir todas sus expectativas.

Ante la necesidad de los alumnos y el sector productivo por demostrar sus competencias y habilidades, la Universidad Tecnológica de nuestro municipio, actualmente ofrece ocho carreras de nivel Técnico Superior Universitario y cinco Ingenierías con nivel de Licenciatura, atendiendo una matrícula de aproximadamente mil ochocientos alumnos, que día a día demuestran sus aptitudes para desempeñar un trabajo útil en la sociedad.

De las más numerosas carreras universitarias aquí impartidas, la mayoría se encuentran acreditadas por la Comisión para la Planeación de la Educación Superior, por lo que, los alumnos tienen la seguridad de que se instruyen bajo modelos de estudio avalados por organismos certificados reconocidos a nivel nacional e internacional.

El personal docente que integra la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, ha sido formado mediante modelos educativos de las más altas calidades y están

comprometidos en ofrecer al sector productivo, egresados competitivos que respondan a la comunidad en general con valores de responsabilidad profesional.

La principal meta de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, es lograr una educación integral de calidad, donde los alumnos obtengan conocimientos sólidos, experiencia práctica, y cualidades y valores que satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad, a través de su servicio, de su trabajo y respeto a las diferentes formas de pensamiento.

Por lo anterior, manifiesto y expreso mi más grande reconocimiento al Diputado Abel Espinoza Suárez y a todos los integrantes de esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, por haber puesto todo su esfuerzo y empeño en lograr esta reforma, para que los alumnos continúen con sus estudios a nivel licenciatura en programas educativos afines a su área de formación.

Con la aprobación de esta iniciativa se logrará presentar que los alumnos que ingresen y egresen de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, un mayor número de oportunidades tanto académicas como de trabajo, con la intención de que el sector productivo amplíe su campo de acción a favor de ellos.

Por lo anterior, los invito compañeros Diputados a brindarles a los estudiantes sanjuanenses mejores oportunidades de crecimiento aprobando la presente iniciativa. Por su atención muchas gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, habiendo concluido el orden de las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, al mismo tiempo que solicito a la Diputada segunda Secretaria registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; el de la voz, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, la de la voz a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, favor; Rangel Méndez Luis Antonio, favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor... Diputado Presidente, hay 25 votos a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos dispuestos por artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de decreto correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”... (aplausos).

2.6 DICTÁMENES DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR LAS QUE SE CONCEDEN JUBILACIÓN A LOS CC. JOSÉ LUIS YÁÑEZ ALEGRÍA, IRMA CORTÉS FLORES, ARTURO ÁLVAREZ NIETO, J. BRAULIO BARTOLOMÉ RAMOS ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ OLGUÍN, JOSÉ SALVADOR HERRERA HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ RUÍZ, MARTHA MIRANDA RODRÍGUEZ, JOSÉ SALOMÓN FLORES CHAVEZ, J. LUZ TERRAZAS OSORNIO, J. ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÍREZ BALTAZAR, OFELIA OCHOA ROLÓN, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ GAMIÑO, MIGUEL JUAREZ VIELMA, JOSÉ CELEDONIO MARTÍNEZ BASALDUA, MARÍA ELENA MALDONADO RESÉNDIZ, MA. DEL CARMEN ARRIAGA RAMÍREZ, GRISELDA MAGOS ORTEGA, J. CARMEN MORENO OVIEDO, URBANO CARRILLO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS LINARES AGUILAR, ANA MARÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MA. GLORIA JAQUELINA VARGAS ORTIZ, GAUDENCIO TOVAR CHINO, JUAN DE JESÚS GARIBAY, ALMA CLARA PASOS LÓPEZ, NOEMÍ ALEJANDRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, YOLANDA BOCANEGRA LUCIO, JUAN ANAYA HERNÁNDEZ, ROBERTO PEREA GARCÍA, EUSTOLIA LUNA JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL GARCÍA OLIVOS, SANTIAGO MANDUJANO OLVERA, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. UBALDO LUGO MEJÍA, RUFINO OLGUÍN PIÑA, MARTA RODRÍGUEZ CARRILLO, RODOLFO PARRA GUTIERREZ, MARÍA PATRICIA TERESA HERRERA VALDES, DONACIANO PASCAL MOTA HERRERA, GILBERTO TIRADO IZQUIERDO, JOSÉ SILVANO OLVERA HERRERA, ESTELA VAZQUEZ HERRERA, LUZ MARÍA GARCÍA ORTÍZ, LORENZO SILVA NIEVES, JOSÉ GUADALUPE PINEDA MARTÍNEZ, MA. PUEBLITO SANCHEZ FERRUZCA, CLARA AGUADO VEGA, JOSÉ EVELIO ARGUETA RODRÍGUEZ, ROSA ISABEL LERMA DELGADO, PENSIÓN POR MUERTE A LAS CC. MARÍA MONDRAGÓN ORDOÑEZ Y/O MARÍA EMETERIA MONDRAGÓN ORDOÑEZ, ESPERANZA CANTO LÓPEZ Y EMETERIA MENDOZA ROQUE. **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. FELIPE MACIAS ESTRADA. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)... **(ESTE PUNTO SE DISCUTIO CON EL PUNTO 2.6).**

—**El Diputado Presidente:** A continuación, y en desahogo del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las Iniciativas de Decretos por las que se conceden jubilación, pensión por vejez y pensión por muerte, a las personas señaladas en los puntos señaladas 6 y 7 del orden del día, presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto los Dictámenes que nos ocupan.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta Secretaría...

Diputado Presidente le informo que hay dos oradores a favor, el Diputado Jesús Llamas y el Diputado Luis Antonio Macías.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del orden en que solicitaron el uso de la voz, en primer término se concede al Diputado Jesús Llamas.

—**El Diputado J. Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señor Presidente. Saludo al Doctor Alejandro Saracho Luna, gracias por su hospitalidad, compañeros Diputados, público en general.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley. Es obligación del Estado proveer de seguridad social a los trabajadores, mismo que deberá cubrir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, no profesionales, maternidad, jubilación, invalidez, vejez y la muerte.

Las relaciones de trabajo entre el Estado y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados, con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias, en este sentido el Gobierno del Estado, considerando a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos con autonomía constitucional, municipios, empresas de participación estatal, y organismos descentralizados del Estado, o de los municipios, para cumplir con sus funciones que un estado de derecho le confiere. Para prestar los servicios propios de su actuación pública, requiere de la prestación personal de servicios de individuos que materializa tal actuación, la cumplimentan convirtiéndose en los brazos y rostros de la función pública.

Esta relación laboral a que hago referencia, debe estar basada en un compromiso mutuo en el que los trabajadores deben cumplir el objeto de la función pública y el Estado como figura patronal, proveer de los elementos necesarios para el perfecto desarrollo profesional y personal del trabajador. Uno de estos elementos que proporciona el Estado a favor de sus trabajadores es el beneficio de la jubilación, pensión por vejez y muerte, como respuesta a la prestación de servicios que realizan los trabajadores durante los años requeridos por la ley. En este sentido la Comisión del Trabajo y Previsión Social ha conocido y dictaminado un total de 162 expedientes de pensiones y jubilaciones sin distinción de preferencias políticas, aprobado a lo largo de estos primeros cinco meses de trabajo legislativo, dentro de los cuales el día de hoy se proponen para su aprobación por el Pleno de esta Legislatura 54 dictámenes más en el cual destaca un dictamen de pensión en un punto aparte por vejez en sentido de rechazo a nombre del ciudadano Felipe Macías Estrada, debido a que esta persona falleció durante el trámite debiéndose solicitar a la pensión, ahora la pensión por muerte a nombre de su beneficiario. Además de lo anterior, tomamos conocimiento de dos solicitudes de pensión y jubilación de los ciudadanos Teresa Herrera Real y Patrocinio Perrusquía Nieves, trabajadores del municipio de Amealco de Bonfil, en el que requirieron la intervención de la Comisión de Trabajo y Previsión Social como bien lo ha dicho el señor Diputado Ricardo Anaya. De esta LVI Legislatura que me honro en presidir, debido a que a pesar de reunir los requisitos necesarios para obtener el beneficio de la jubilación y pensión por vejez, el municipio antes mencionado no lo autorizo con argumentos ineficientes e inoperantes. La jubilación, las pensiones por vejez y muerte son derechos irrenunciables e

imprescriptibles de los trabajadores al servicio del Estado y ningún municipio, institución o poder pueden negar la misma a los trabajadores que tienen derecho a su beneficio; si el municipio de Amealco de Bonfil, está negando la seguridad social a estos trabajadores, está incumpliendo con una garantía social consagrada en nuestra carta fundamental.

La autoridad debe entender que la jubilación y las pensiones no son favores personales a determinados trabajadores, son garantías sociales consagradas en la Constitución Federal que deben otorgarse a quien tiene derecho a recibirlas, por lo que hago un atento exhorto a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos con autonomía constitucional, municipios, empresas de participación estatal y organismos descentralizados del Estado o de los municipios, a que no entorpezcan, obstaculicen o nieguen los beneficios de la jubilación, pensión por vejez, o muerte a las personas que tengan derecho a las mismas; si lo hacen estarán faltando al pacto que tienen con sus propios trabajadores, y más aún negando un derecho social previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista y de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, así como tres Diputados de Acción Nacional consientes de los compromisos contraídos con la sociedad y con el fin de salvaguardar las garantías sociales contenidas en nuestra Constitución Federal tienen a bien proponer iniciativas de decreto que conceden jubilación y pensión por vejez a los ciudadanos Patrocinio Perrusquía Nieves y Teresa Herrera Real, en base a que cumplen con los requisitos contenidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, asimismo, se hace una invitación a los Diputados que faltan de integrarse del Partido Acción Nacional a sumarse a esta iniciativa de decreto que concede jubilación y pensión por vejez, para que no incurran en el mismo error en el que se encuentra la administración del municipio de Amealco de Bonfil, que por cierto pertenece a su afiliación política. Por lo que de esta manera reiteramos el compromiso que tenemos con los trabajadores y sus familias de este nuestro Estado, y que vean en los Diputados de la LVI Legislatura personas que velaran por los intereses de los ciudadanos que representan, es por ello que solicito de ustedes el voto en sentido favorable a esta cincuenta y cuatro iniciativas ya del conocimiento de todos los presentes.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el uso de la voz al Diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva y de los integrantes de la misma.

“Puede ser un héroe lo mismo el que triunfa, que el que sucumbe, pero jamás el que abandona el combate”. Palabras de Thomas Carlyle.

La jubilación no es otra cosa que el reconocimiento de la sociedad a quienes han sido héroes sociales, a quienes han dejado en su trabajo su corazón de servicio social. Son héroes porque no abandonaron el combate, han sido muchas luchas y batallas, y ustedes aquellos por los cuales hoy aprobamos su jubilación, siguen ahí, mostrando la fuerza que todo ser humano posee pero que no cualquiera sabe utilizar.

Este es en un acto puro de retribución por aquellos que han trabajado toda su vida para forjar una sociedad prospera. Este beneficio que se otorga como gesto mínimo, a todos aquellos que son trabajadores, es insuficiente para poder devolver lo que han hecho por

todos nosotros; sin embargo la satisfacción de trascender en la historia como un ejemplo de trabajo, compromiso, entereza y dedicación es uno de los más grandes reconocimientos que el ser humano puede tener. Trascender en la memoria de nuestros semejantes es el mayor reconocimiento que como sociedad podemos otorgar a nuestros amigos jubilados.

De antemano agradecemos su lucha por la justicia, los derechos humanos y sociales, por la igualdad, por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y por muchas otras batallas que ustedes afrontaron y que hoy nos permite vivir en una sociedad moderna, democrática y de libre determinación. Son tiempos distintos, pero no hubiesen sido sino sólo por el trabajo de todos y cada uno de ustedes.

Les reitero mi respeto y agradecimiento por mostrar con el ejemplo que el trabajo constante y con pasión es el camino que todos debemos de seguir para lograr forjar una sociedad aún mejor y mas próspera para nuestro hijos y los jóvenes.

Ahora nos corresponde a nosotros tomar la responsabilidad de transformar nuestra sociedad, tal como ustedes lo hicieron en el pasado.

Gracias por sus enseñanzas y por el ejemplo de perseverancia. Y a todos ustedes les pediría una cosa mas, si no es que con esto abuso de todo lo que le han dado a nuestra sociedad, dénos la oportunidad de conocer su historia, compartir lo que aprendieron en la escuela de la vida; hoy todos los jóvenes estamos carentes de valores, de compromisos, de objetivos, pero estamos dispuestos a aprender y de emprender. Aprovecho también esta tribuna para hacer un reconocimiento a nuestro compañero Jesús Llamas Contreras, Presidente de la Comisión de Trabajo, por su honrada participación dentro de la misma y por su interés, incansable por los trabajadores de Querétaro. Diputado muchas felicidades.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. En virtud de haber concluido las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la Diputada segunda Secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, al mismo tiempo que solicito al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**La Diputada segunda Secretaria:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; la de la voz a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, favor; Rangel Méndez Luis Antonio, favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor.

—**El Diputado Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado

de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes señalados en los puntos 6 y 7 del orden del día, tórnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se formule la minuta respectiva y en su momento, expídanse los proyectos de decreto correspondientes y envíense al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo se tiene por rechazada la iniciativa que le dio origen al dictamen señalado en el punto 7 del orden del día, y envíese a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se archive como asunto concluido.

**2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA QUE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO Y LA ADOPCIÓN DE MENORES, ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA FAMILIA. (ESTE PUNTO SE RETIRO DEL ORDEN DEL DÍA).**

**2.9 ASUNTOS GENERALES.**

—**El Diputado Presidente:** Señores integrantes de esta Legislatura estamos en asuntos generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse con el Diputado Primer secretario, señalando el tema que habrán de abordar.

—**El Diputado primer Secretario:** Señor Presidente quiero informarle que hay una lista de oradores en Asuntos Generales... el Diputado Ricardo Astudillo, Día Mundial del Agua... y voy a dar los temas por si hay alguna duda de nuestros compañeros Diputados: Ricardo Astudillo Suárez, “Día Mundial del Agua”; Diputado J. Belem Junco, “Caso de Alberta y Teresa”; el Diputado Juan José Jiménez, “Natalicio de Benito Juárez”; Luis Antonio Macías, “Las indígenas Alberta y Teresa”; Diputado Joaquín Cárdenas, “Campo mexicano; Blanca Pérez Buenrostro, “Foro de Adicciones”; Diputado Ricardo Anaya, “Entidad Superior de Fiscalización”; el Diputado Rocha Mier, “Día Mundial del Agua”; el Diputado Pablo Ademir, “Discriminación racial”; la Diputada Dalia Garrido, “Sobre Benito Juárez”; la Diputada Micaela, “Sobre la Comisión de Grupos Vulnerables”; y el de la voz, “De la Administración Municipal de San Juan del Río, Querétaro”.

Es todo cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** En el orden y con los temas que se registraron los oradores, en primer lugar corresponde el uso de la voz al Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua. Es un día, que desde 1993 se celebra en la misma fecha y en todo el mundo. En 1992, la Asamblea General

de las Naciones Unidas lo nombró con la intención de celebrar y crear conciencia de uno de los recursos naturales más valiosos que tenemos en este planeta, que es el agua. Cada año tiene un tema diferente, y este año el nombre es “Agua Limpia para un Mundo Sano”. Este tema, esta dedicado a la calidad del agua que sostiene la buena salud del medio ambiente, la salud de los diferentes ecosistemas, y que afecta el bienestar del ser humano. El agua contaminada, pone en riesgo la salud de la tierra y de los seres humanos por supuesto también.

Hoy en día más gente muere en el mundo a causa de la insalubridad del agua que por violencia según el dato del programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente. La contaminación por el ser humano es constante y sistemática. Esto incluye contaminación por desechos industriales, residuos peligrosos y residuos sólidos y/o domésticos.

Mas de 2.5 millones de personas en el mundo viven sin un sistema adecuado sanitario. Todos los días, 2 millones de toneladas de aguas negras se drenan a las aguas del mundo. El problema mas grave, se encuentra en los países en desarrollo, donde la falta de control permite que el 90% de las aguas residuales y el 70% de los residuos industriales se tiren en aguas superficiales sin tratamiento alguno. Necesitamos por supuesto, recursos y control para cambiar todos estos números.

La falta de educación causa contaminación innecesaria. Mucha gente con los recursos adecuados, con el acceso fácil al agua, forman parte del problema cotidiano por falta de conocimiento y educación ambiental. El agua se envenena desde nuestras casas tirando aceites, solventes, detergentes, fertilizantes, pilas y más sin ningún cuidado.

El agua de mala calidad es un riesgo para la salud del ser humano ya que hoy en día causa la muerte de 1.5 millones de niños al año. En México por ejemplo, fue la tercera causa de muerte en niños menores de 4 años en 2007 con 1465 niños fallecidos, es causa de hasta el 50% de la malnutrición por enfermedades infecciosas, intestinales y diarrea repetida. Hay muchas otras enfermedades que son culpa del mal manejo del agua. La propagación de la malaria por ejemplo, se da en lugares con escasez de agua que propicia el lugar perfecto para que se reproduzcan insectos conocidos mejormente como los mosquitos en las superficies del agua estancadas. Niños expuestos a amenazas ambientales a edad temprana como es el agua contaminada, pueden tener problemas de crecimiento, inmunodeficiencia y aumento de mortalidad.

Por lo anterior, es necesario que consideremos primero que el agua es vida y nuestras vidas dependen de cómo cuidemos la misma. Uno de los problemas mas graves es la falta de educación y control. La meta debe ser cuidar mejor el agua, bajar el consumo, entre otras recomendaciones.

Mucha agua se desperdicia por el mal manejo, una de las herramientas necesarias para lograr las metas puestas es una legislación adecuada y encaminada. Necesitamos leyes para el manejo del agua.

Un ejemplo que estamos trabajando en el Estado de Querétaro, en la Comisión de Desarrollo Sustentable teniendo que considerar varios factores incluyendo abastecimiento, distribución, consumo, saneamiento, reincorporación, uso y reutilización del agua. Tenemos también que lograr el control necesario y correcto para que se cumplan las leyes en materia ambiental. Necesitamos también una infraestructura adecuada para los residuos urbanos y para los residuos peligrosos para no seguir contaminando el medio ambiente por falta de manejo adecuado de estos mismos.

Tenemos que empezar a cuidar este recurso natural. Sin el simplemente no podemos vivir. Es momento de cambiar la visión del trato mercantil que le hemos dado y es momento de redimensionar el agua como un recurso prioritario de un alto valor ambiental y social, fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado.

La fracción del Partido Verde Ecologista de México en esta Legislatura hace un pronunciamiento para que las autoridades federales, estatales y municipales, empiecen ya a implementar políticas públicas para su cuidado, y a ustedes compañeros Diputados, para que le demos a nuestro Estado la certeza jurídica con la creación de la Ley de Administración del Agua y las que ellas emanen relacionadas con este tema que ya se está trabajando como comenté al principio en nuestra Comisión, y que es de vital importancia para todos los queretanos y su buen desarrollo.  
Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado, en el orden de registro corresponde ahora la intervención del Diputado Belem Junco.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados.

Un tema de interés para Querétaro y los queretanos, es el caso de las dos compañeras indígenas, Alberta y Teresa, ya que su proceso desde su origen está lleno de irregularidades y faltos de verdad. Como un acto de solidaridad y apoyo, solicito que la próxima Sesión que se realice fuera del recinto oficial de Poder Legislativo sea en el municipio de Amealco de Bonfil, como un acto solidario para nuestras compañeras indígenas.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Juan José Jiménez Yáñez.

—**El Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con su venia señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas.

El día de ayer celebramos el 204 aniversario del natalicio del Licenciado Benito Pablo Juárez García, mexicano, exponente más firme del honor y la dignidad, símbolo de la firmeza inquebrantable, paladín de la libertad y la justicia, figura que permanecía olvidada por casi 12 años en nuestro Estado, rescatada hoy por el Poder Ejecutivo Estatal. Si bien encontramos el nombre y efigie de Benito Juárez en todos los rincones de nuestra nación, haciendo una evocación indeleble en los mexicanos de su visión patriótica y republicana, es pertinente destacar que más allá de cualquier monumento de su legado merece la honra a través de su ejercicio congruente de sus ideales.

El espíritu juarista renació el 5 de febrero de 1917 con la promulgación de la Constitución que esta sustentada precisamente en los ideales construidos por Juárez y su grupo de liberales. Muy probablemente estas premisas juaristas estaban siendo abandonadas por el General Lázaro Cárdenas del Río, aquel 18 de marzo de 1938, cuando decidió expropiar la industria petrolera. Ese mismo espíritu republicano vio la mente y los corazones de los hombres que tomaron las riendas del país durante el siglo pasado. No hay quien haya usado detractor la grandeza de Benito Juárez, en su tierra y aun fuera de ella, se reconoce en Juárez a un hombre cuyos ideales, valores y esfuerzo le llevaron a convertirse desde la posición más modesta en un Presidente ejemplar, notable estadista e inspirador de muchas generaciones de mexicanos.

Compañeros Diputados y Diputadas, es urgente reafirmar la figura de Juárez político, del Juárez congruente en sus acciones y que supo anteponer ante los intereses de la patria sus intereses personales, político de sobria elegancia, ejemplo e inspirador para quienes asumimos este oficio, actuando siempre en concordancia de lo que decimos, hacemos y pensamos.

Poco después de graduarse como abogado, Juárez piso la cárcel por defender los derechos de los indígenas, víctimas de los dueños de la tierra; yo me pregunto, qué pensaría el recién graduado Juárez, si presenciara el atropello que se comete todos los días en las cárceles del país, donde purgan condenas mexicanos que por su condición social son capaces, no son capaces de defenderse justamente. Hoy esos mexicanos se llaman Alberta y Teresa, pero mañana pueden tomar otros nombres. La corrupción nos ha rebasado pero el daño es todavía reversible, debemos reafirmar los valores patrióticos que Juárez practicó durante la carrera política y no limitarnos solo al discurso y a la demagogia. La ciudadanía está cansada de políticos corruptos, adictos al dinero y carentes de valores.

Hoy el país nos demanda actuar responsablemente, y legislar a favor de los valores republicanos. Hoy el enemigo no es ninguna nación extranjera, hoy el enemigo está en casa, sabemos quien es y lo tenemos bien identificado

Debe surgir en cada mexicano el coraje juarista que sentenció: “Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, pero que con sus hechos lo traicionan”. Terminaré citando un fragmento de la carta que le escribe Juárez al emperador Maximiliano, defendiendo a la República en 1864: “Es dado al hombre acatar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su patria, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia, ella nos juzgará”.

Compañeros Diputados y Diputadas, Juárez fue Legislador como nosotros, recordemos el compromiso que tenemos con la ciudadanía, y que tal vez nuestro período como Diputados dura tres años, pero las consecuencias de nuestras acciones pasarán a la historia y repercutirán en la vida de los queretanos y los mexicanos del futuro. Gracias por su atención.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado, corresponde ahora el turno al Diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Teresa González y Alberta Alcántara a partir del 17 de marzo del 2010 ya están registradas en el libro de Gobierno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recordemos que en el Pleno de esta Legislatura se aprobó por unanimidad el exhorto propuesto por la Comisión que presido, de Administración y Procuración de Justicia, para que el Poder Judicial Federal y la Procuraduría General de la República resolvieran con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, el asunto de estas dos indígenas que se encuentran aún recluidas por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y contra servidores públicos, por los cuales fueron sentenciadas a 21 años de prisión.

Aquella ocasión prometí a las indígenas que su voz sería escuchada y lo fue; ahora su asunto está en el máximo tribunal de nuestro país, el cual determinó, de oficio, conocer del recurso de apelación contenido en el tomo número 71/2010, del índice del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito, en contra de la sentencia condenatoria dictada en la causa penal 48/IV, ella, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado de Querétaro.

La razón, es que el asunto es de interés y de trascendencia, ya que permitirá, que la Sala fortalezca sus criterios relacionados con asuntos que involucren la prohibición a la discriminación, los derechos de la mujer y los derechos de los pueblos indígenas.

Esta acción de la Suprema Corte, que fue aprobada por unanimidad, es una muestra de lo poderoso que resulta el levantar la voz por causas justas, recordemos que no sólo esta Legislatura levantó la voz, también lo hizo el Gobernador Calzada Rovirosa, así como otros Legisladores Federales que se han sumado a esta causa.

Hoy, estoy confiado en que el criterio de nuestro máximo tribunal será producto de un análisis minucioso de todas las instituciones jurídicas que convergen para el estudio de este asunto.

Estoy consciente de que se analizarán todas las normas que favorezcan a Teresa y Alberta contenidas en los tratados signados por nuestro país en materia de no discriminación, en materia de derechos humanos, y sobre todo en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Nuestras indígenas tendrán que ser cobijadas por la justicia mundial, por los parámetros internacionales de impartición de justicia, en estricta concordancia con nuestra carta magna y las leyes secundarias.

Pero hoy la reflexión la quiero centrar sobre los costos de la justicia y sobre todo de la injusticia.

El derecho penal es una técnica de definición, comprobación y represión de las desviaciones sociales, entendiendo estas últimas como los delitos. La primera de ellas es el establecimiento en la ley de lo que se considera como delito, la segunda consiste en el sometimiento coactivo a juicio penal de todo aquel que resulte sospechoso de una violación de las prohibiciones penales y la tercera consiste en la represión o punición de todos aquellos que se consideren culpables por la autoridad judicial.

Este conjunto de supuestos, constituyen un costo que tiene que ser justificado. Recae no sólo sobre los culpables, sino también sobre los inocentes. No sólo aquellos que son culpables de sus violaciones se ven sometidos al proceso y a la pena, muchísimos inocentes son forzados a sufrir este proceso por la imperfección de nuestro sistema penal.

A la cifra negra de la criminalidad -llamada así por los sociólogos- formada por el número de culpables que son sometidos a juicio o no, quedan impunes o ignorados, ha de añadirse una cifra no menos obscura pero si más inquietante e intolerable, la formada por el número de inocentes procesados y condenados.

A la primera se le denomina -dice Ferrajoli- cifra de ineficiencia y a la segunda se le denomina, cifra de la injusticia. Los inocentes reconocidos como tales en sentencias absolutorias tras haber sufrido todo el proceso y en ocasiones la prisión preventiva; segundo, los inocentes condenados por sentencia firme y ulteriormente absueltos como resultado de un proceso de revisión; y tercero las víctimas cuyo número queda y quedará siempre sin calcular, verdadera cifra negra de la injusticia, de los errores judiciales no reparados.

Ahora la pregunta es, ¿ los verdaderos delincuentes en el caso de Teresa González y Alberta Alcantara, son ya parte de la cifra de ineficiencia ?, y por supuesto la pregunta obligada, ¿ existirá la posibilidad de que estas indígenas dejen de formar parte de la cifra de la injusticia ?. Esta respuesta nos la tendrá que dar la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Habrá que analizar este asunto en consonancia con lo razonable, señala Montesquieu y la voluntad general, dice Rousseau.

Este es un caso que nos permitirá a todos dimensionar la eficiencia o ineficiencia de nuestro sistema penal, y sobre todo valorar la necesidad de tomar con la seriedad debida nuestra reforma al sistema penal que también esta pendiente en nuestro Estado; la necesidad de sumar esfuerzos e instituciones para lograr un cambio que única y

exclusivamente tenga como objetivo el beneficio de todos los queretanos y que no exista espacio alguno para las injusticias.

Seguiremos siendo los portavoces de todas las Jacintas, de las Teresas, de las Albertas de nuestro Estado; ello para que se eviten, en lo posible, los errores judiciales y se logre un estado de derecho puro y eficaz para el bienestar y seguridad de todos los queretanos y las queretanas.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

—**El Diputado Joaquín Cárdenas Gómez:** Con su permiso señor Presidente.

Pues ora si salió corrido: “Los rancheros con problemas y la tierra abandonada”.

El campo mexicano atraviesa por la peor crisis de su historia, en lo económico, social y ambiental debido a las políticas erróneas implementadas por el Gobierno Federal, quienes no han valorado el campo en su justa dimensión y no han considerado el sector agropecuario como estratégico para la soberanía autosuficiencia alimentaria, para la generación de empleos dignos que tanta falta hacen al país, como garantizar la paz social en el medio rural y lograr el arraigo de las familias campesinas para evitar que salgan del país en busca de empleo.

La pobreza y la marginación en el medio rural se ha acrecentado progresivamente, debido a una política caracterizada por el retiro de las funciones del Estado en la rectoría, orientación, promoción y gestoría económica en las actividades del campo. Para ello basta analizar el comportamiento del presupuesto de la federación destinado al campo en los últimos años. A los inicios de los 80's se asignaba al sector rural y a las actividades agropecuarias el 12% del gasto programable, mientras que en 1009-99 solo se destinó el 4.7 por 5... el 4...7%... En contraste desde 1982 se inicia un improvisado proceso de apertura en los mercados nacionales a la competencia internacional, un modelo acrecentó basado en las exportaciones que termina con la incorporación de México al GATT en 1009-86, comprometiendo al país y a eliminar restricciones a las importaciones y reducir las tarifas arancelarias de importación. De ahí que utilicé esta tribuna para dejar constancia de la problemática del campo queretano y de nuestro país y de nuestra nación. Emitiremos un exhorto que esperamos se apruebe por esta soberanía, donde se tenga a la LVI Legislatura del Estado de Querétaro emitiendo pronunciamiento a favor del crecimiento al presupuesto en el sector agropecuario, donde se turne para su conocimiento al Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal, solicitando a las Legislaturas de los Estados de la República, su apoyo a este acuerdo a beneficio de los productores del campo mexicano.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno a la Diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Muy buenas tardes. Doctor Alejandro Saracho Luna, Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, maestros de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, estudiantes, señoras y señores que nos acompañan.

Muchas gracias por recibirnos en sus instalaciones para sesionar como Legislatura, en la aprobación del dictamen, iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto que crea

la Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Gracias a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Hago propicio este medio para invitar a todos ustedes al Foro de Adicciones que se llevará a cabo el día 24 de marzo del presente a las 10 horas en la Casa Legislativa de Madero 71 que es su casa, en el Centro Histórico en la ciudad de Querétaro.

Los que hoy los visitamos y los que están aquí, creo que coincidimos en que queremos contar con jóvenes sanos y libres de adicciones, y capaces de enfrentarse a los retos propios de la época que estamos viviendo. Debemos educarlos como ustedes lo hacen aquí, con la excelencia científica y calidad, para qué, para que socialmente cuenten con los elementos que les permitan enfrentarse, superar e integrarse a las sociedades más evolucionadas que les ha tocado vivir.

Hoy al estar aquí refrendamos nuestro compromiso con la educación y con los jóvenes queretanos, en especial para la mejor Universidad y para los mejores jóvenes, esta la Universidad Tecnológica.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno al Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Respecto de la iniciativa de reforma a la Constitución Local anunciada por mi compañero Diputado Bernardo Ramírez Cuevas, en la que se pretende y cito textual de sus palabras, “que este organismo pase a formar parte del Poder Legislativo”, es importante en un afán absolutamente constructivo señalar lo siguiente. Primero, estamos en contra de cualquier propuesta que afecte la autonomía y la facultad fiscalizadora de la Entidad Superior de Fiscalización; segundo, invitamos al autor de esta iniciativa a revisar con apertura los fundamentos jurídicos de los organismos fiscalizadores a efecto de que exista la posibilidad de un replanteamiento de la postura. Es una tendencia compañeros y compañeras, una tendencia mundial, el que sean organismos autónomos y apolíticos los que realicen la función fiscalizadora de los recursos públicos; tercero, a nivel nacional los académicos más connotados también se han pronunciado a favor de ampliar y garantizar la autonomía y las facultades de órganos fiscalizadores. Invitamos respetuosamente al autor de la iniciativa a revisar las ponencias de académicos de la talla Héctor Fix Fierro, John Ackerman, Diego Valadés y del propio Auditor Superior de la Federación, Arturo González de Aragón en el foro recientemente realizado los días 17 y 18 de agosto del año 2009, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; cuarto, consideramos que suprimir la autonomía de la Entidad Superior de Fiscalización, al hacerla depender del Poder Legislativo, significaría un retroceso para el Estado de Querétaro, que anularía el avance logrado. Hoy Querétaro es uno de los Estados con legislación de vanguardia en este rubro; y quinto, nos pronunciamos decididamente por la necesidad de contar con órganos autónomos que auditen de manera objetiva, imparcial, seria y responsable el uso de los recursos públicos.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez para hechos, posteriormente el Diputado Luis Antonio Macías Trejo, igual para hechos.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con su permiso señor Presidente.

Quiero recordarle mi estimado Diputado Anaya que las Legislaturas tienen una competencia de acuerdo a la reforma del 115 y 116 constitucional, y bajo un principio de supremacía constitucional faculta a los Estados para que fiscalicen las propias Legislaturas las cuentas públicas, de que haya un rendición de cuentas de manera transparente, y como lo hemos vivido todos los queretanos a habido abuso de autoridad en la dilapidación de los recursos públicos en el pasado próximo; si es que no queremos recordar administraciones con nombres y apellidos.

En ese sentido por este mandato constitucional que nos manda esta norma fundamental, es que se ha metido esta iniciativa de fiscalizar y que sea competencia de las Legislaturas locales, sin abusar de una autonomía, si revisamos las 31 entidades y el Distrito Federal, somos Querétaro el único que de manera errónea concede autonomía plena a la Entidad Superior de Fiscalización, y si revisamos las resoluciones que emite esta Entidad no tiene facultades para ir más allá de darle responsabilidad a quien hizo del recurso público una aplicación errónea. En ese sentido por eso nosotros decimos que la Entidad Superior de Fiscalización, debe tener autonomía, pero de gestión, si, y al interior de su propio organismo.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno para hechos... había solicitado primero el Diputado Macías, posteriormente el Diputado Marcos Aguilar, también para hechos.

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la palabra y tomo esta tribuna para defender la iniciativa que el grupo parlamentario del PRI ha presentado, tomo la responsabilidad de defender la misma toda vez que he signado dicha iniciativa.

Coincido con el Diputado Ricardo Anaya en el sentido de que debemos de hacer los foros necesarios para que sean los expertos del derecho, los constitucionalistas e incluso los especialistas en materia fiscal, que puedan abonar a esta iniciativa que el grupo parlamentario ha presentado. Diputado Anaya, créame que es con la mejor de las intenciones de mejorar las cosas en el Estado de Querétaro, y con todo respeto hago este comentario.

Y también nada más quiero citar el artículo 116 de la Constitución Federal que cita las facultades de la Legislatura: “El poder público de los Estados se dividirá para su ejercicio el Ejecutivo, Legislativo y Judicial y no podrá reunirse dos o más de sus poderes en una sola persona o corporación, ni de depositarse el Legislativo en un solo individuo”. Posteriormente dice: “Las Legislaturas de los Estados contarán con Entidades Estatales de Fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización, etc...”, y sigue diciendo.

Planteamos esta iniciativa con esa finalidad de estar de acuerdo a lo que marca la Constitución Federal, en este momento estamos desobedeciendo la Constitución Federal, el mandato constitucional no lo estamos acatando.

Es cuanto Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Corresponde ahora el turno para hechos también al Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia, señores Diputados.

Es importante que hagan un análisis sobre el contexto relativo al tema de rendición de cuentas particularmente en este apartado. El partido que propuso en nuestro país la creación de la Auditoría Superior de la Federación, fue el Revolucionario Institucional, cuando su Presidente en funciones Ernesto Zedillo, propuso justamente que fuera autónomo este organismo fiscalizador. Hacer lo contrario, es generar un retroceso en esta materia y esto es un aspecto que se ha mencionado desde 1977 en la firma de la declaración de Lima que invito a todos ustedes puedan leerla, para que particularmente conozcan cual es una de las características con las que debe contar un órgano fiscalizador.

Por supuesto me queda claro el concepto establecido en el artículo 116 fracción V. La invitación, como bien lo ha hecho el Diputado Ricardo Anaya, es que hagamos un análisis al texto propuesto por los Diputados. Particularmente pensaría que lo que debemos hacer es proponer, como hace muchos años no sucede en esta Legislatura una reforma a la Constitución General de la República, particularmente a esa fracción V del 116 para efectos de que no sean los Poderes Legislativos los encargados de fiscalizar los recursos públicos. Y lo digo con todo respeto, en nuestra Cámara de Diputados no obstante lo hubiera, no existe la formación y la experiencia profesional para la auditoría de cuentas públicas. El pasado reciente estableció en la hoy ya no existente Contaduría Mayor de Hacienda la facultad para la Contaduría Mayor de Hacienda y particularmente la Comisión de Hacienda para dictaminar las cuentas públicas. Esa facultad que tenían anteriormente la Legislatura a través de la Comisión de Hacienda no era otra cosa más que un medio para amedrentar políticamente a funcionarios políticos, y que a cambio de ellos se recibieran dadas. La Auditoría debe tener ciertas características y una particularmente, es la independencia con la que deben contar quienes ejercen esta importante responsabilidad.

Los conmino con todo respeto a que se invierta el papel que están planteando y que sea en todo caso, una reforma a la Constitución General de la República; que esta Legislatura establezca mediante foros a los que valdría la pena, invitemos al Contador Público Arturo González de Aragón experto en la materia y Presidente de esta organización internacional en materia de auditoría para que venga a realizar aportaciones previas a la presentación de una iniciativa tan importante para los queretanos.

Hago este señalamiento por que finalmente, regresar en este aspecto al pasado afectaría terriblemente el trabajo que realizan estos órganos de carácter técnico. Vayamos a una modificación sustancial en el tema de rendición de cuentas, propongamos una reforma a la Constitución General de la República, y propongamos en Querétaro la creación del Tribunal Estatal de Responsabilidades Administrativas, que es justamente el hermano que hace falta a la Auditoría y retiremos las atribuciones a las Contralorías tanto del Estado, en el ámbito del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que sea este órgano con carácter constitucional y autónomo el que sancione todo aquello que se menciona como dilapidaciones del pasado. Si alguien tiene una denuncia que hacer, que lo haga ante el órgano competente en materia administrativa, penal, política o civil de acuerdo al texto establecido en el artículo 108 al 114 de nuestra Constitución General de la República.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Agotado este punto, corresponde ahora el uso de la voz al Diputado Juan Fernando Rocha Mier.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de iniciar mi intervención, quisiera respaldar la intervención que tuvo mi compañero Joaquín Cárdenas, con lo que respecta al campo mexicano y lo que respecta también al campo queretano. Si bien es cierto, hace más de 30 años el campo ha sufrido un detrimento en donde las políticas de 1986 siendo Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, impulsó para ingresar al GATT, y en donde los tecnócratas que nacieron en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, aunados a una macroeconomía donde querían controlar la inflación que se generó por mucho tiempo de más 1000%, controlando una canasta básica que afecta directamente a los productores del campo, es lo que ahora y fueron las bases que llevaron al campo mexicano a esta debacle en la cual esta.

Es importante también comentar y unirnos con mi compañero Joaquín Cárdenas en que mejor se le invierte a un puente vehicular 400 millones de pesos, 450 millones de pesos a un distribuidor vial, y ni siquiera eso se le invierte al campo queretano. Yo quisiera preguntar el día que se acabe con los productores agrícolas, con los productos pecuarios, con los forestales, vamos ir a dar una mordida al puente, vamos a ir a dar una mordida a las grandes obras de infraestructura. Y yo quisiera exhortar junto con mi compañero Joaquín Cárdenas, a que nos unamos en toda esta Legislatura, a que se le den más recursos al campo que es un sector estratégico y de seguridad nacional.

Paso mi posicionamiento señor Presidente. El día 22 de marzo se conmemora el Día Mundial del Agua establecido como tal por la Asamblea de las Naciones Unidas en diciembre de 1992. El Día Mundial del Agua 2010 tiene por lema “Agua limpia para un mundo sano”; sin embargo en años recientes la contaminación incesante, el continuo deterioro en los recursos hídricos y su distribución desigual, han implicado que un número muy importante de personas en México y en el mundo, carezcan de un suministro suficiente de agua y de servicios adecuados de saneamiento. En México se estima que el 21% de la población no tiene acceso a servicios adecuados de saneamiento, y que el 3% de la población no tiene acceso al agua de forma regular. De los 653 acuíferos subterráneos que existen en el país, 102 están sobre explotados y de estos 17 presentan problemas de inducción salina y 13 están salinizados, sin que el agua pueda ser aprovechada. En el país más de 9 millones de personas no tienen acceso permanente a alguna fuente de agua con calidad y más de 27 millones no cuentan con servicios de alcantarillado; se generan 255 mil litros de agua residuales por segundo y solo 20% recibe tratamiento antes de descargarse en suelos, ríos y mares. Existe una disponibilidad natural de agua de 474 mil 673 hectómetros cúbicos al año, que ubica a México en el ámbito mundial como uno de los países con disponibilidad hidrológica baja. Más allá de las cifras y de los discursos en esta fecha es necesario reconocer que resulta indispensable ejecutar acciones concretas, para garantizar a todas y todos los queretanos el acceso al agua, no solo en cantidad, si no en calidad.

El derecho al agua es un derecho humano, todas y todos debemos disponer de agua para uso personal y doméstico, en cantidad suficiente de buena calidad, y física y económicamente accesible. Desde esta perspectiva debemos cambiar la idea de que alguna es una necesidad básica, por aquella de que el agua es un derecho fundamental, cimentado precisamente en la dignidad inherente de las personas. De tal forma que acceder al agua no es solamente una necesidad vital, si no un derecho claramente exigible al Estado, en su deber garante, protector y promotor de los derechos humanos. Vemos con tristeza que en un futuro los que detenten el poder económico, los que detenten el poder político decidirán a quien si y a quien no darle agua; y es por ello que impulsaré una iniciativa para constitucionalizar el derecho al agua, pues es la Constitución Política del Estado de Querétaro, el ordenamiento jurídico idóneo para hacer el reconocimiento explícito del catálogo de derechos humanos, de los que gozan

las personas y grupos que habitan en el territorio de nuestra entidad. De esta manera el derecho de todas y todos los queretanos a acceder al agua en calidad y cantidad suficientes, formará parte de la norma suprema que rige nuestro Estado y así, podremos asegurarnos por una parte de que las acciones del poder público se enfocarán a la consecución de este derecho humano para todos como uno de sus objetivos centrales y por otra parte que las normas jurídicas secundarias se ajustarán al principio constitucional protector de un derecho fundamental de todos los habitantes del Estado de Querétaro, disponer de agua potable suficiente de calidad y asequible.

Es importante señalar que la Sierra Gorda, y el semi desierto abastecerán de agua en un futuro a los asentamientos más importantes y con mayor población en el Estado. Tenemos el ejemplo de los manantiales de Infiernillos que se encuentran en Maconí, tenemos el ejemplo del proyecto que se tenía de traer agua del río Estorax hacia la ciudad de Querétaro, y que esos proyectos en primer lugar, el de los manantiales de Infiernillos ya esta en proceso, y el otro todavía aun no se desecha. Pero desafortunadamente compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en general, no siempre se hace justicia. Los que cuidamos el agua, el ambiente, las plantaciones forestales que somos todos los serranos y la gente que viene del semidesierto, aun es tristemente no contamos con agua en nuestras comunidades, más del 40% de la población en la Sierra Gorda no cuenta con ese líquido vital en sus comunidades, y no cesaremos hasta que todo queretano niñas, niños, tengan acceso al agua.

Como integrante de la Comisión de Desarrollo Sustentable y además por convicción personal, sumaré mis esfuerzos a los del Presidente de dicha Comisión, el Diputado Ricardo Astudillo para que la ley que reglamente la disposición constitucional, verdaderamente cumpla el propósito de regular la distribución, consumo, saneamiento, reincorporación, uso y reuso del agua con una visión ambiental y de futuro, y además garantice el acceso de todas y todos los queretanos al vital liquido.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias señor Diputado. Corresponde ahora el turno al Diputado Pablo Ademir Castellanos.

—**El Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Mesa, con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados.

Considerando que el racismo es una violación de los derechos humanos y de la dignidad humana, entendiendo como tal a todas aquellas acciones, conductas y actitudes que tengan por objeto la discriminación, distinción, exclusión o restricción a que toda persona se desarrolle en condiciones de igualdad de los derechos humanos, y que sin duda, hoy es un flagelo que lacera a millones de personas en el mundo. Por ello, la Comisión de Asuntos Indígenas de la LVI Legislatura del Eestado de Querétaro tiene muy presente que el 21 de marzo de cada año, se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; recordando que en 1960 la policía abrió fuego y mato a 69 personas en una manifestación pacifica en Sharpeville, Sudáfrica, y que participaban en una propuesta contra el Apartheid. Dicha tragedia marcó un hito importante en la lucha contra el racismo, por lo que en consecuencia en 1966 la Asamblea General de la ONU instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial, reafirmando así el compromiso de prevenir toda repetición de los horrores que ha provocado el racismo.

No obstante estas declaraciones y la lucha incesante de algunos países a más de 40 años, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, continúan siendo problemas extremadamente serios, tan es así que las Naciones Unidas se hayan

inmersas en el centro de los esfuerzos por abordar la difícil situación de los migrantes, las minorías, los indígenas, los descendientes de africanos y otras víctimas, pues incluso cabe señalar que de hecho, la discriminación se encuentra profundamente incrustada en las estructuras económicas, sociales y políticas de muchas, de muchas sociedades.

Por lo anterior, y al tener presente que el objetivo de toda sociedad, será siempre el garantizar los derechos imprescind...tibles (inaudible) del hombre, su erradicación es un problema que a todos atañe resolver. Para ello, los gobiernos deben brindar una dirección clara de las políticas, adoptando planes exhaustivos contra el racismo, y esto debe complementarse con los esfuerzos de la sociedad civil para construir sociedades inclusivas, en donde la diversidad sea vista con un bien y no como una amenaza. Finalmente, y al ser el racismo un sentimiento aprendido, pues nadie nace siendo racista, así como tampoco nadie tiene el derecho a discriminar a nadie por el color de su piel, por su lengua o por su acento, por su lugar de nacimiento, por sus hábitos de vida, por sus orígenes y tradiciones, o por su pobreza, la discriminación racial es un problema que nos aqueja y esta en nosotros ponerle término final.

Rindamos homenaje a la memoria de quienes perdieron la vida en Sharpeville y otros incidentes racistas; renovemos el compromiso de eliminar todas las formas de racismo y discriminación racial; apreciemos la rica diversidad de la humanidad y respetemos la dignidad y la igualdad de todos los seres humanos.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Corresponde ahora el turno a la Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio.

—**La Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Con su permiso señor Presidente.

Los pueblos cambian, se transforman, evolucionan, se desarrollan y progresan. El pueblo mexicano, nuestro pueblo, a través de las luchas armadas y de las ideas ha tenido cambios profundos y muy sentidos que han dado como resultado la conformación, primero de nuestra identidad nacional, y seguidamente, de la conformación del Estado mexicano.

En 200 años hemos visto una transformación revolucionaria y evolutiva, la que se ha sustentado fundamentalmente en nuestras Constituciones, las cuales han sido el camino para el desarrollo y el progreso político, económico, social, educativo, cultural y científico; sin embargo, estamos ante otra etapa crítica, y si bien ha habido respuestas para la evolución, el desarrollo y el progreso, también existen rezagos a los que es necesario darles una respuesta puntual.

Ante este momento crítico, ante esta crisis político, social y económica existen algunos en los que permea una severa crisis de desmemoria amnésica, histórica y política. En esos, en los desmemoriados y amnésicos, lo que si esta presente es la ambición y el oportunismo, la opacidad y la mentira, la inexperiencia y la inconsistencia. Para ellos, para los soslayan la importancia de la historia patria presentes en los mexicanos libres, independientes, reformadores, revolucionarios y demócratas, está Benito Juárez, desde hace 200 años, incólume, inconmensurable. Presente está Juárez con su pueblo de siempre, al que jamás alteraron ni las victorias, ni las derrotas, ni los elogios, ni las diatribas. Presente con su pueblo, que invulnerable a la desgracia y al desaliento como una sola voluntad, vencieron cuanta adversidad interna o externa se les fue presentando. Ese pueblo esta presente con Benito Juárez, por que comprendió a la perfección los problemas reales de la patria, presente con Juárez por que supo colocarse en una posición revolucionaria y consiente de la necesidad de demoler las estructuras

anquilosadas y sentar las bases de un México nuevo. Por eso y más la epopeya de Juárez, es la epopeya del pueblo de México.

Benito Juárez un ejemplo histórico, vivo y vigente de vida modesta, de honestidad, de autoridad moral, de ternura y sensibilidad expresiva con sus familiares y amigos, e impenetrable, e ideático, y frío con los adversarios y traidores de la patria. Juárez es un ejemplo de esfuerzo, de superación, de calidad humana, de principios ideológicos, claros, precisos, sólidos, de fluidez y claridad de pensamiento, y de ideas y conceptos firmes que realizados se han convertido en doctrina para los auténticos mexicanos. Doctrina por que sufrió y veía sufrir a causa de las arbitrariedades de las clases privilegiadas y dominantes de la época. Doctrina por que vio la necesidad de destruir el poder de los fueros y la implantación, con la implantación del Estado laico. A ese Juárez es al que, por su abnegación, por su perseverancia, por su constancia en defender la libertad e independencia, fue reconocido en 1865 por la República de Colombia, a ese Juárez es al que en 1867 por haber dado un golpe de muerte al imperio que en mala hora fundado en México, fue proclamado por la República Dominicana Benemérito de América, y en 1873 fue declarado por Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la República Benemérito de la Patria. Por eso Benito Juárez, es trascendental y eterno, y vive y esta vigente, por que es más, mucho más que los reconocimientos, que las proclamas y las declaraciones, y está mucho más allá de tan solo las leyes de reforma. Juárez está vigente, por que es el político que dignifica y enaltece la política, y por que es el estadista ejemplar.

En este momento de desprestigio, de descredito, de inconsistencia, de desmemoria política e histórica, y desconfianza ciudadana, es necesario pensar y repensar en Juárez, para poder pensar y creer en México y en los mexicanos; y pensar en Juárez es hacer caso omiso de las diatribas y de las descalificaciones; pensar en Benito Juárez es pugnar por el entendimiento con el pueblo, con todos los sectores de la sociedad, es respetar y hacer respetar el equilibrio de poderes, el Estado laico, es ejercer a plenitud el federalismo, es hacer que las leyes se cumplan y se respeten, y es hacer que la democracia y la justicia social sea el modo de vida de todos los mexicanos.

Es cuanto señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Corresponde ahora el turno a la Diputada Micaela Rubio Méndez.

—**La Diputada Ma. Micaela Rubio Méndez:** Muchas gracias señor Presidente.

Antes que nada quisiera felicitar a la Mesa Directiva por tener la iniciativa de trasladar el recinto Legislativo a esta institución académica.

Alcanzar el desarrollo humano preciso para lograr la igualdad de oportunidades de las personas que se encuentran en situación especial de vulnerabilidad, es tarea de sociedad y gobierno.

Desde la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVI Legislatura, hemos venido enfocando los esfuerzos para fortalecer el marco jurídico aplicable en el Estado de Querétaro. Al principio, a los inicios de trabajo de la Comisión nos propusimos tres objetivos: en primer lugar, mejorar la calidad de vida de cada uno de los denominados grupos vulnerables; en segundo lugar, sensibilizar a la sociedad acerca de las necesidades de los grupos vulnerables; y en tercer y último punto, fortalecer a la sociedad civil organizada que atiende a los diferentes grupos vulnerables.

Como Presidenta de esta Comisión, estoy consiente que debe darse una apertura al diálogo y perfeccionar aquellas propuestas que a través del estudio respectivo resulten viables bajo las primicias sociales, económicas y jurídicas. Así, a seis meses de haber

iniciado el presente trabajo legislativo puedo informarles que hemos visitado varios Sistemas Municipales DIF, dentro del que se encuentra San Juan del Río, con la intención de estrechar lazos y conocer los programas que operan en beneficio de los grupos vulnerables. He sido testigo de las grandes carencias que presentan en infraestructura material y humana. Aunado a esto hemos realizado eventos que busquen sensibilizar sobre la realidad que enfrentan hoy distintos grupos vulnerables en el Estado. Para ello, hemos involucrado a la sociedad civil, por que reconocemos en ella, un motor fundamental para lograr tan esperado desarrollo en nuestro Estado.

Ya lo hemos dicho, lo hemos señalado, los grupos vulnerables no son las minorías, somos la mayoría. Dentro del trabajo legislativo que he venido desempeñando se han presentado propuestas que tienen que ver con los grupos prioritarios de atención que nos propusimos al inicio. Por nuestras mujeres, por lo niños, con los adultos mayores y con las personas con discapacidad.

Los invito a que cada uno de ustedes sea parte importante en este cambio que referimos en la sociedad queretana, los invito a que sean partícipes de que esta LVI Legislatura del estado de Querétaro, sea un parteaguas en la historia de nuestro Estado y de nuestro país. Es momento de dejar de lado la creencia de que los organismos que se dedican a la asistencia social solo hacen caridad. Estos organismos, sean gubernamentales o de la sociedad civil, puedan dotarnos de nuevas políticas públicas sociales que nos encaminen al desarrollo.

Muchas gracias señor Presidente.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputada. Para concluir las intervenciones corresponde el turno al Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias Presidente, con su permiso, de la Mesa Directiva, mis compañeras Diputadas y Diputados.

Tuve la oportunidad como Diputado Federal por el Estado de Querétaro de participar en tres presupuestos en materia de educación que eran totalmente erróneos a la realidad que vivían los Estados de la República. Uno de ellos era San Juan del Río, como municipio integrante, y en esos presupuestos siempre el Gobierno Federal apostaba por que la educación fuera una de las que tuviera menos recursos al igual que el campo y otras materias, y en aquella ocasión nos dábamos la oportunidad de presenciar reconocimientos en favor de la Universidad Tecnológica de Querétaro, y también de San Juan del Río, pero en el caso muy en específico fui testigo con compañeros Diputados de la Comisión de Educación, de la Comisión de la Junta de Concertación Política de la Cámara Federal, de que San Juan del Río, sonara fuerte en un evento conmemorativo de educación. En aquella ocasión Josefina Vázquez Mota citaba muy puntualmente los recursos que no llegan a los municipios y que todas... todo el sistema educativo era un retraso fatal y que nadie le apostaba a la educación. Hoy quiero reconocer en la Universidad Tecnológica, a su Rector, de que estos presupuestos aparte de ser una propuesta, son presupuestos que dieron logros muy importantes y que hoy en la realidad, se reflejan en instalaciones, pero también cuando acuerdos internacionales, todavía en el año 2009, agosto 2009, estuvimos participando en la relación institucional con Embajadas de otros países, y Querétaro volvió a sonar. Pero sonaba por la intención de sus Rectores y la intención que tenían precisamente, la inquietud sus alumnos, nunca un Gobierno del Estado respaldó la educación pública. Si nos vamos a la historia solamente un partido político ha estado en contra de la educación pública y a punto de desaparecer la Universidad Autónoma de Chihuahua, de la mano de Francisco Barrio Terrazas, cuando pretendió desaparecer la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Hoy en día felicitar al señor Rector por estos caminos que esta trazando esta política educativa, y donde las propuestas que hemos planteado en estos tres presupuestos, seguramente todos y cada uno de nosotros integrantes de esta Legislatura, señor Rector vamos hacer realidad en presupuestos reales para la educación de los alumnos y sobre todo de San Juan del Río, muchas gracias por esta invitación.

Los apoyos en el presupuesto federal y estatal para este municipio de San Juan del Río, tuvo un boquete muy impresionante en el año 2006 y 2009. San Juan del Río vivió uno de los gobiernos llenos de soberbia y un grado máximo de privilegio al frente de un Gobierno Municipal que vivió en la ignorancia jurídica. San Juan es un municipio en desarrollo, es el municipio donde los recursos estatales y federales tuvieron que haber llegado en los periodos del 2007 y 2008, donde sin ningún pretexto San Juan del Río no contestó apoyos en materia de juventud y deporte, ciencia y tecnología; pero ante los errores del pasado, hoy cuesta trabajo pedir recursos a nivel federal, pero no es imposible el hecho de que Legisladores Federales propongan para San Juan del Río obra pública para sus comunidades, caminos y comunidades que están y siguen incomunicadas. San Juan del Río vivió una de las crisis que no ha superado en el 2007, con la aparición de la diálisis peritoneal en los jóvenes, y en las mujeres y hombres de las comunidades. Las empresas dos de ellas CALTEX contaminaban los ríos de San Juan del Río y con ello se provocó, de que de 56 realizados hoy en día tengamos 355 dializados en el municipio de San Juan del Río. El gobierno municipal nunca hizo nada. Un grado máximo de corrupción, fue cuando llegaron las clínicas que ofrecían la hemodiálisis, solamente 7 personas no alcanzaron a sobrevivir por estas clínicas clandestinas que fomentó la anterior administración. Hoy, hoy si estan cerradas, hoy un compromiso por parte del municipio y por parte de los dializados y además de algunos transplantados renales de poder cerrar estas clínicas. Empresas que contaminaron y por si hay alguna duda, alguna es de pintura azul, problemas en el medio ambiente fue uno de los problemas más delicados, y sobre todo, la complicidad de los municipios con algunas industrias de San Juan del Río. Yo no me oculté detrás de un discurso, ni de una tribuna, vine a dar la cara en San Juan del Río, donde acusamos firmemente con el Partido Verde Ecologista de México y sus Diputados Federales, e hicimos un plantón afuera en voz de protesta de Kimberly Clark, donde comprobamos con un punto de acuerdo cuál era el sentido de daño ambiental que estaban ocasionando, y en aquella ocasión, los recursos de la federación no se aplicaron para el río San Juan del Río, y eso está en la Auditoría Superior de la Federación, donde señalan que en San Juan del Río recibieron miles de millones de pesos prácticamente durante seis últimos años. Lo que en San Juan del Río, se decía que esta padrísimo, se expresaba coloquialmente el pasado Alcalde o el mundo maravilloso que el imaginaba, solamente era el centro de San Juan del Río, y lo digo con todo respeto. Sus comunidades estaban en un retraso, y están en un retraso de quince años, dicho por expertos que precisamente no han dejado crecer este municipio. Yo creo que esta Legislatura deberá de tomar como muchas de sus Comisiones el aspecto ambiental, el aspecto del desarrollo urbano y el aspecto que tiene que ver con el crecimiento en infraestructura turística. Creo que todos los que conocemos San Juan del Río, y todos los que conocemos los reglamentos de San Juan del Río y sus leyes, deberemos de aplicarla precisamente en beneficio de la sociedad que representa.

Hace dos semanas el Diputado Ricardo Astudillo y su servidor presentamos un punto de acuerdo a esta Cámara de Diputados, la presentamos para que se llevará a cabo la clausura de un tiradero clandestino que afectaba precisamente a varias comunidades, a los dos días tanto el Diputado Astudillo como su servidor, se platicó con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, y se clausuró hoy formalmente ese

relleno clandestino. Lo que la gente de San Juan siempre ha pedido ser escuchada en tres años, jamás fue atendida de puertas abiertas en San Juan; San Juan estuvo cerrado a todas las pretensiones de la sociedad y sobre todo a la propuesta que ellos estaban impulsando. Hoy la realidad es que en materia del medio ambiente hay un retraso, en materia de agua potable es un retraso, y además de todos los cobros excesivos que por supuesto estamos muy al pendiente de la cuenta pública de JAPAM y que precisamente los cómplices del anterior ex Alcalde tendrán que comparecer tarde que temprano. Nosotros no tenemos enemigos públicos, ni mucho menos enemigos en común, como citara un Diputado, lo que nosotros tenemos es que las cuentas de ex funcionarios se tendrán que rendir sin enfrentamiento, lo digo muy claro; hay Comisiones en el Congreso del Estado que nos van a dar la oportunidad, con facultades propiamente en la Ley Orgánica y cito el artículo 144 de las competencias de las Comisiones. Convergencia va a proponer a este Congreso por acuerdo de la Comisión que Jorge Rivadeneyra sea presentado en la Cámara de Diputados de esta LVI Legislatura, tenemos competencias para hacerlo, para que después no digan que no le avisamos y además con esos argumentos jurídicos, poder resolver todas y cada una de las dudas que tenemos los Legisladores en rendición de cuentas. Yo estoy a favor de que cada uno de ellos como lo hicimos con Ignacio Loyola Vera, se pueda defender en el Congreso del Estado, el lo hizo en su momento con CRIQ, y ahí en ese momento presentaron las pruebas y las auditorías precisamente de la mano del Gobernador Francisco Garrido Patrón, lo quiero aclarar en ese sentido, por que no actuamos solo la Legislatura en la LIV, lo actuamos con el Gobierno del Estado de acaba de salir. Lo que nosotros hemos expresado en cuestión de apoyos para San Juan y como ciudadano vamos a opinar, tenemos ese derecho de opinar, lo que tengo derecho también como Legislador y a exigir, que la cuenta pública del 2009 se convierta en un debate frente a frente, en un debate que podamos construir, no dudas como hoy ocurre en el seno de San Juan del Río. Queremos nosotros debatir frente a frente con los ex funcionarios por que ahora resulta que si me enseñan sus famosas declaraciones patrimoniales desde que ellos entraron a un gobierno no los puedo acusar de enriquecimiento inexplicable, si no de pobreza inexplicable, por que de alguna u otra forma no se han sujetado a los lineamientos de la Entidad Superior de Fiscalización y además esta presentación que haremos al Congreso del Estado será precisamente de rendición de cuentas.

En el ámbito de la competencia de los Diputados si podemos citar ex funcionarios, si podemos contestar inclusive dudas que tengamos, y pueden contestar las preguntas de este órgano Parlamentario. Es la Comisión de Hacienda la que tendrá en su encargo, precisamente con estas facultades que nos otorga la ley, contestar. Y hoy no lanzo un reto, no estoy diciendo que mando un reto y un debate a un ex Alcalde, hoy lo que digo si la rendición de cuentas es clara yo la voy aplaudir, pero también si cae un responsable de la pasada administración que otros no se vuelvan cómplices de las administraciones pasadas, por que el cargo de conciencia para la sociedad de San Juan, siempre será de castigo y la carga de conciencia de la complicidad de ex funcionarios que hicieron obra pública, que se llevaron y no sabemos donde quedo el fondo de ahorro en el 2009 de los trabajadores de San Juan del Río, esas son deudas para San Juan, y eso los sanjuanenses tendrán que resolverlo con su gobierno, pero no acepten sanjuanenses complicidades de ex Presidentes municipales, si lo permiten, van a permitir corrupción en una administración municipal que no podrá terminar.

Por su atención muchas gracias.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**El Diputado Presidente:** Gracias Diputado. Habiendo concluido las intervenciones y previo a proceder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de nuestra Ley Orgánica, quiero concluir esta Sesión en primer lugar, reiterando el testimonio de agradecimiento y de reconocimiento al señor Rector de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río por habernos permitido que esta Sesión tuviese como recinto oficial este esplendoroso salón que entiendo es parte importante de la tarea que ustedes realizan. De igual forma quiero hacerlo personalmente, también reconocer la voluntad de quienes integramos este órgano deliberativo para poder haber realizado este ejercicio que no diríamos necesariamente que sea histórico, vamos a decir que hace la diferencia entre lo que han realizado otras Legislaturas, y está que tiene muy claro que debemos de estar cerca de la gente. Orden alfabético, quiero reconocerle al Diputado Marcos Aguilar Vega, al Diputado Ricardo Anaya Cortes, al Diputado León Enrique Bolaño Mendoza, al Diputado Antonio Cabrera Pérez, al Diputado Joaquín Cárdenas Gómez, al Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez, al Diputado Gabriel Cuanalo Santos, al Diputado Abel Espinoza Suárez, a la Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio, al Diputado Juan José Jiménez Yáñez, al Diputado Belem Junco Márquez, al Diputado Jesús Llamas Contreras, al Diputado Luis Antonio Macías Trejo, al Diputado Salvador Martínez Ortiz, a la Diputada Blanca Eugenia Pérez Buenrostro, al Diputado Fabián Pineda, al Diputado Bernardo Ramírez Cuevas; al Diputado Luis Antonio Rangel Méndez; al Diputado Juan Fernando Rocha Mier; a la Diputada María Micaela Rubio Méndez y al Diputado Crecenciano Serrano Hernández. Al igual que lo hago con quienes junto con un servidor integramos esta Mesa Directiva que tuvimos a iniciativa de lo que hizo en su oportunidad la Comisión de Educación, que preside nuestro compañero Abel Espinoza, interesarnos por venir a estar cerca de quienes son los destinatarios finales de las resoluciones que nosotros tomamos, para estar el día de hoy aquí en San Juan del Río.

No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la Diputada segunda Secretaria a efecto de levantar el acta correspondiente a esta Sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 16 con 55 minutos del día 22 de marzo del año 2010, se levanta la presente Sesión.